



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 11 de febrero de 2004.

No. 06

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 8
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 9
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA DISEÑAR, ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE RENOVACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO E INCREMENTO DEL ECOSISTEMA EN EL BOSQUE DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10

*Continúa en la pag. 2*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BARRANCAS DENOMINADAS «LA DIFERENCIA» «MILPA VIEJA» Y «EL ZAPOTE», UBICADAS EN LAS COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 11

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, III LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INTENSIFIQUE LAS ACCIONES TENDIENTES AL COMBATE DE PUNTOS DE DROGA EN EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS DENTRO DE SUS DEPENDENCIAS PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 20

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LOS ACUERDOS EN LOS QUE CLASIFIQUEN LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 21

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO ENCINAS, SE INSTRUMENTEN DIVERSAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE RECLUSOS DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 31

*Continúa en la pag. 3*

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CORREGIR LOS ERRORES DE COBRO EN LOS PARQUÍMETROS DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 34

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DRA. RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SE ACTUALICEN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES ASÍ COMO SE ENTREGUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 36

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CENSURA EN EL PROGRAMA TELEVISIVO DE CANAL 11 «DIÁLOGOS EN CONFIANZA», QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES MEXICANOS QUE TRABAJARON COMO BRACEROS EN ESTADOS UNIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DELEGACIONES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 47

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO DE ROBO DE DISCOS DUROS DE COMPUTADORAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PRONUNCIAMIENTO PARA CONTRIBUIR AL DEBATE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO SOBRE USO Y AHORRO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

**A las 11:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Buenos días a todos. Se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

**(Se pasa lista de asistencia)**

Diputado Presidente, se encuentran presentes 11 diputados. Por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4.- De la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

5.- De las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

6.- De la Comisión de Seguridad Pública.

#### Propuestas

7.- Sobre los bosques de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con Punto de Acuerdo sobre una barranca en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo sobre las máquinas tragamonedas, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que solicite respetuosamente al Titular de

la Procuraduría General de la República intensifique las acciones tendientes a la disminución del número de puntos de venta de droga en esta ciudad, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe sobre los programas de modernización tecnológica del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con Punto de Acuerdo sobre transparencia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con Punto de Acuerdo para el fortalecimiento de programas de rehabilitación de reclusos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo sobre los parquímetros del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo sobre el padrón de beneficiarios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamientos

16.- Sobre la censura en el programa televisivo de Canal 11 "Diálogos en Confianza", que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Sobre el incumplimiento del gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada en materia de atención a los inmigrantes mexicanos que trabajaron como braceros en Estados Unidos, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Sobre un programa de seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Sobre la contratación de personal en las delegaciones, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Relativo a la implementación del sistema de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Relativo al supuesto de robo de discos duros de computadoras en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Relativo a la integración del Comité de Trabajo de Límites Territoriales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Para contribuir al debate sobre la construcción de un nuevo marco jurídico sobre uso y ahorro de agua, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Sobre política cultural, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

A continuación le solicito que por favor dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Con mucho gusto. Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES  
CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles cuatro de febrero del año dos mil cuatro, con una asistencia de nueve Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.*

*Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.*

*A continuación, la secretaría dio lectura a un comunicado enviado por la Comisión de Derechos Humanos, por el que solicita ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa de Ley para*

*Prevenir y eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, se consultó en votación económica si era de aprobarse la solicitud de referencia, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento del Presidente de la comisión solicitante, para los efectos conducentes.*

*Enseguida, la presidencia ordenó a la secretaría dar lectura al comunicado remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por medio del cual se remite estudio y opinión, sobre el uso de los candados de mano o esposas, por los cuerpos de Seguridad Pública, dando por enterada a la Asamblea.*

*Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea legislativa autorice una auditoría externa que revise sus estados financieros y emita las opiniones necesarias durante el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2003, turnándola para su análisis a la Comisión de Gobierno.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para emitir un reconocimiento a la Secretaria de Salud por la píldora de emergencia, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se procedió a consultar en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica se aprobó esta propuesta, ordenando hacerlo del conocimiento de la secretaría de Salud para los efectos conducentes y de la Comisión de Gobierno para su conocimiento.*

*A continuación se dio la palabra al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las anomalías en las finazas de la organización Vamos México, se consultó en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose, para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*El Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, le solicitó una interpelación al orador, la cual no aceptó; acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Lara Rivera, para hablar por el mismo tema, por un término de 10 minutos; para*

*rectificación de hechos, se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual no aceptó; por alusiones de Partido se concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, resultando aprobada, ordenando hacerla del conocimiento de la comisión de Gobierno y de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa solicite al instituto de protección al Ahorro Bancario hacer entrega de la información relativa al contenido de las actas de la Junta de Gobierno del IPAB y el acta de entrega del FOBAPROA al IPAB, con todos sus anexos, se dio la palabra al Diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se procedió a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se consideraba la propuesta de referencia de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse la propuesta, aprobándose, ordenando hacerla del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

*A continuación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno Federal se incremente el presupuesto destinado a la política cultural, se procedió a consultar si era considerada de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como orador en contra de la propuesta de referencia, aprobándose, ordenando la presidencia hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno y por su conducto al H. Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario*

*del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*La presidencia, concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema, al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por rectificación de hechos se dio la palabra hasta por 5 minutos al diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnándola para su análisis y dictamen a la comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Gobierno.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

*Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el contrabando en México y sus repercusiones en el Distrito Federal, se dio la palabra a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó si se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose, se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia; resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento del Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Gobierno, para los efectos del caso.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*Enseguida, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal un porcentaje de tiempo para esta Asamblea Legislativa, en el segmento correspondiente al Distrito Federal, en las transmisiones del programa "La Hora Nacional", se consultó a la diputación Permanente si consideraba esta propuesta de urgente y obvia resolución, aprobándose, acto seguido, se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se procedió a consultar en votación económica si era de aprobarse esta propuesta, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Gobierno y de la*

*Coordinación de Comunicación Social de este Órgano Legislativo para los efectos a que haya lugar.*

*A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar se practique una auditoria a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal, se procedió a conceder el uso de la palabra al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema, se concedió la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación económica si era de considerarse como de urgente y obvia resolución, desechándose, turnándose para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

*Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presento una propuesta con Punto de Acuerdo par solicitar información detallada sobre el proyecto Santa Fe, de la Delegación Álvaro Obregón, no se consideró de urgente y obvia resolución la propuesta, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y, del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Posteriormente, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Secretaria de Desarrollo Social el padrón de beneficiarios de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se procedió a consultar en votación económica si era considerada como de urgente y obvia resolución, desechándose, turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.*

*Acto continuo, se dio la palabra al Diputado Chistian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue las irregularidades presentadas por funcionarios del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el despido de servidores públicos de esa misma dependencia; para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario*

*del Partido de la Revolución Democrática; turnándose para su análisis y dictamen a las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.*

*Posteriormente, para presentar un pronunciamiento para encontrar una solución al establecimiento del equilibrio ecológico en la zona metropolitana del Valle de México, incrementando las infiltraciones pluviales al subsuelo, con la finalidad de evitar el aumento de hundimientos diferenciales causados por la sobreexplotación de los mantos freáticos, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Enseguida, para presentar un pronunciamiento sobre las ciclistas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Lujano Nicolás del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulo una moción de orden al orador; al concluir el pronunciamiento, se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; El diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, también le formuló una moción de al Diputado Lujano Nicolás; acto continuo, se concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 5 minutos al Diputado Christian Lujano.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*Para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*A continuación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento respecto de la Iniciativa por la que se crea la Comisión de Defensa de los Derechos de los Contribuyentes del Distrito Federal.*

*Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento respecto de los asentamientos irregulares en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal; acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Chistian Lujano Nicolás por alusiones personales hasta por 5 minutos; sobre el mismo tema, la Presidencia dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, encontrándose*

en el uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado Lujano Nicolás, el orador aceptó, dándole respuesta de inmediato.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Enseguida para presentar un pronunciamiento sobre los parquímetros, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el LXXXVII aniversario de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos, la presidencia, concedió el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

La presidencia continuando con los oradores, concedió la palabra al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el mismo tema.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles once de febrero del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia quiere hacer del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias por el que solicita prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Heberto Castillo Martínez". Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-**

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS**

**ASUNTO:** Se solicita prórroga.  
**OFICIO No.-** CELPP/088/II/04.  
México, DF., febrero 6, 2004

**Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.  
P r e s e n t e.**

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles, el nombre de "Heberto Castillo Martínez", presentadas por la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, en virtud de que la misma se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, razón por la que ha sido imposible a la fecha, emitir el dictamen.

En consecuencia, solicita se someta a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa, dicha prórroga para los efectos parlamentarios correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dip. Obdulio Ávila Mayo,  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Titular de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos conducentes.

A continuación sírvase la secretaría dar lectura al Comunicado que remiten las Comisiones Unidas de Estudios

Legislativos y Prácticas Parlamentarias y Derechos Humanos, por el que solicitan prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de ley para prevenir la discriminación en el Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Comunicado de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y Derechos Humanos.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE DERECHOS  
HUMANOS**

**ASUNTO:** *Se solicita prórroga.  
OFICIO No.- CU/ELPP/DH/003/II/04.  
México, DF., febrero 6, 2004*

**Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.**  
**Presente.**

*Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas citadas en el membrete solicitan prórroga para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir la Discriminación para el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior en virtud de que dicha propuesta se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de las comisiones unidas, razón por la que ha sido imposible a la fecha emitir el dictamen correspondiente.*

*En consecuencia se solicita someta a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa dicha prórroga para los efectos parlamentarios correspondientes.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente,*

*Dip. Obdulio Ávila Mayo,*  
*Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y*  
*prácticas Parlamentarias*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si es de autorizarse la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Derechos Humanos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones unidas de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos para los efectos legislativos conducentes.

A continuación se le solicita, diputada secretaria, que dé lectura al comunicado que remite la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga para dictaminar una iniciativa.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**México, D. F. a 10 de febrero de 2004.**  
**Oficio ALDF/CSP/027/04**

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**III LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la solicitud para prorrogar el término para dictaminar la **Iniciativa con Proyecto de Ley de Justicia de Menores para el Distrito Federal**, presentada el pasado 30 de diciembre de 2003 por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de elaborar una agenda de trabajos legislativos en la materia de forma coordinada con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE,*

*DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN,*  
*PRESIDENTA*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación en otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los bosques de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática .

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-**

México DF .,a 11 de febrero de 2004.

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL**

**DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente:

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA DISEÑAR,  
ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE  
RENOVACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO E  
INCREMENTO DEL ECOSISTEMA EN EL BOSQUE DEL  
DISTRITO FEDERAL,**

Al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

### **I. LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN NICHOS ECOLÓGICO.**

*El concepto de sustentabilidad se originó a partir de la discusión sobre recursos no renovables, y fue adoptado más tarde por representantes de movimientos a favor de la preservación del medio ambiente. La mayoría de los que utilizan el concepto lo hacen en el sentido de la existencia y preservación, para mantener la vida humana en un nivel específico de bienestar.(Lele, 1991)*

*Por lo que, este concepto se convierte así en un atributo deseable que se suma a los objetivos tradicionales de desarrollo, para lograr un crecimiento con equidad y protección del medio ambiente. Es necesario esclarecer estos conceptos debido a la importancia que tiene la zona rural en la Ciudad de México desde el punto de vista ecológico, para obtener equilibrio entre lo urbano y lo rural. Así, según las formas y prioridades que adopte este atributo entre aquellos relacionados con el desarrollo variarían de acuerdo a las condiciones cambiantes del entorno social, donde algunas veces habrá un ajuste entre objetivos ecológicos y desarrollo social, económico o político y entre otros ambos. Lo que significa, que todas las maneras distintas en las que la Ciudad de México, comunidad orgánica y social se adecue a un ambiente sustentable.*

### **II. CONTAMINACIÓN DELAIRE (Atmósfera)**

*La contaminación de la atmósfera del Distrito Federal es preocupante; la actividad de sus habitantes, industrias y automotores produce 3,780000 toneladas al año de contaminantes químicos, gases y partículas suspendidas respirables que van a la atmósfera.*

*Una de las acciones para garantizar una mayor viabilidad y sustentabilidad de este gran asentamiento humano es garantizar la provisión continua de suministro de oxígeno y captura de carbono.*

### **III. EL ÁREA FORESTAL**

*Las 37,720 hectáreas que componen el área forestal del Distrito Federal se concentra con mayor intensidad en las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta. En ellas existen bosques de pinos, encinos y óyameles, matorral xenofito, pastizales, vegetación de cañada y vegetación acuática y subacuática en las zonas lacustres.*

*Es importante destacar, que en 1947 el Gobierno decretó estado de veda para los bosques circundantes al Distrito Federal. En su momento esta medida fue fundamental para la conservación del bosque, detuvo la tala inmoderada del momento pero hoy día a 56 años de ese decreto nos*

*encontramos con una biomasa de árboles viejos y plagados con una serie de problemas que van mermando día a día el potencial forestal, lo que se traduce en una reducción en la producción de oxígeno y menor captura de carbono, mayor erosión del suelo y disminución de la biodiversidad.*

*Por otro lado, estos efectos conducen e infieren en el área boscosa a lo siguiente:*

*Sustitución de la tierra convocación forestal por actividades agrícolas y ganaderas, tala clandestina del bosque por los propios comuneros, incendios forestales, depósito de cascajo y desperdicios de construcción y asentamientos humanos irregulares.*

*El conjunto de estos factores ha hecho que el ecosistema forestal experimente una reducción promedio anual de 240 hectáreas. Todo esto indica, que es necesario tomar medidas urgentes de la renovación, conservación, incremento y mejoramiento de la biomasa arbolada en el Distrito Federal. Como un asunto fundamental para proteger y regular el ecosistema que le da sustentabilidad a la zona metropolitana del Valle de México. Por lo que se sugiere, que las Comisiones de Desarrollo Rural y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, analicen la necesidad de incrementar la biomasa con bosques limpios, sanos, jóvenes que cumplan íntegramente su función de retener la precipitación pluvial, para favorecer la recarga de los mantos freáticos y la función metabólica por medios de la fotosíntesis, proceso por el cual se produce oxígeno y se capta bióxido de carbono en la síntesis de sustancias orgánicas*

*Aspecto biológico fundamental para conservar el equilibrio sustentable tan deseado entre lo urbano y lo rural, donde ambos ecosistemas, hacen todo un nicho ecológico sumamente diverso.*

*Por todo lo mencionado, se hace urgente diseñar un programa para determinar los macizos boscosos más dañados por vejez, enfermedad o plaga, sin levantar la veda, autorizar el corte de los árboles más plagados, con el propósito de realizar acciones de aclareo, para inmediatamente realizar la reforestación con los comuneros rurales, tomando en cuenta trabajar con las especies endémicas y propicias para ese hábitat. Por lo que se hace necesario un compromiso con los comuneros, a fin de que sean ellos mismos quienes cuiden el área reforestada, para así garantizar el incremento del bosque y armar un ciclo de corte de árboles plagados y siembra permanente de tal manera que esta misma práctica se convierta en un empleo productivo y establece, para una parte del habitante del bosque.*

*En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta, a efecto de que se apruebe el siguiente:*

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta Asamblea Legislativa por medio de sus Comisiones de Desarrollo Rural y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, trabajen los mecanismos administrativos, legislativos y técnicos necesarios para diseñar, elaborar y ejecutar un programa de renovación, conservación e incremento y mejoramiento en el ecosistema del bosque en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado José Jiménez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas ahí señaladas.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre una barranca en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Araceli Vázquez Camacho del Grupo Parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con el permiso de la Mesa Directiva; con el permiso del Presidente diputado Carlos Reyes Gámiz; con el permiso de los diputados que integramos esta Permanente, y ante las personas que nos acompañan, quisiera destacar algo muy relevante y además que está ante la vista de todos: La preocupación que tienen los diputados de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura por la cuestión ambiental, por la cuestión del medio ambiente; continuamente se están presentando estos puntos de acuerdo.

**DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

**DIP. CARLOS REYES GAMIZ**

*Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura*

**PRESENTE.**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BARRANCAS DENOMINADAS “LA DIFERENCIA”, “MILPA VIEJA” Y “EL ZAPOTE”, UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS**

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, por su conducto, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta con PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BARRANCAS DENOMINADAS “LA DIFERENCIA”, “MILPA VIEJA” Y “EL ZAPOTE”, UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS. EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, IMPLEMENTEN EN FORMA INTERINSTITUCIONAL ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LAS BARRANCAS DE REFERENCIA YA QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS A FUERTES PRESIONES, DE DOBLAMIENTO POR PARTE DE EMPRESAS INMOBILIARIAS, al tenor de la siguiente*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como se ha mencionado ya en múltiples ocasiones en esta Tribuna, el sistema de barrancas del Distrito Federal, ubicado en su mayor parte dentro del suelo de conservación ecológica, es imprescindible para la supervivencia de nuestra Ciudad. Así, las barrancas cumplen con diversas funciones ambientales, entre las que se destacan el ser importantes reservorios de especies de flora y fauna silvestres y el contribuir a reducir la contaminación atmosférica. Siendo las barrancas vitales para el adecuado funcionamiento del sistema hidrológico de la capital del país, al infiltrarse por sus laderas el agua de las precipitaciones pluviales, mismas que son una fuente directa de recarga de los mantos acuíferos de la ciudad.*

*La Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 87 fracción VII considera como áreas verdes a las barrancas, correspondiendo ya sea a la Secretaría del Medio Ambiente o a las Delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, fomento y vigilancia de las áreas verdes, entre ellas las barrancas.*

*Desafortunadamente durante los últimos años nuestras barrancas han sido objeto de toda clase de destrozos y afectaciones, al convertirse en receptores de basura, cascajo, aguas residuales, han sido invadidas lo mismo por asentamientos humanos pobres que por grandes y lujosas obras inmobiliarias.*

*El pasado 21 de enero, presenté en esta diputación permanente un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la información relativa a la implementación y avance que*

*se tenga del Programa de Conservación y manejo sustentable de las Barrancas del Distrito Federal. Esto a partir de la problemática que se presenta en las barrancas de la delegación Álvaro Obregón, problemática ambiental que se inscribe en el contexto de los asentamientos irregulares de bajos recursos que existen en la zona.*

*En la delegación Cuajimalpa de Morelos, desde 1991 un grupo de vecinos de la colonia Lomas del Chamizal, han presentado varias denuncias ante varias instancias del gobierno, en las que se advierten los graves destrozos que han cometido en varias barrancas, poderosas empresas inmobiliarias, las cuales han visto en las barrancas los lugares idóneos para edificar sus mega proyectos inmobiliarios.*

*Al hacer un recorrido en la colonia Lomas del Chamizal podemos advertir, cómo desde el fondo de las barrancas se levantan imponentes y lujosos fraccionamientos, que evidentemente para su construcción se tuvieron que talar una gran cantidad de árboles, y como corolario, las aguas residuales que generan son descargadas hacia los cauces de las propias barrancas.*

*La invasión de las barrancas debe ser frenada inmediatamente, puesto que al aumentar el número de asentamientos humanos tanto de niveles socio económicos altos como bajos, aumenta por consiguiente el tendido de las zonas pavimentadas y ello ocasiona, la disminución de la capacidad de infiltración del agua hacia los mantos acuíferos, recordando que el Distrito Federal obtiene del acuífero del subsuelo el 70% del agua que consume y que existen hundimientos de distinto tipo en varias partes de la ciudad, que van de 6 a los 9 centímetros anuales. Estos hundimientos se deben a la pérdida del soporte que brinda el acuífero.*

*Las empresas inmobiliarias deben buscar sitios apropiados para edificar sus grandes desarrollos; el permitir construcciones en las barrancas afecta a todos los habitantes del Distrito Federal. De la preservación de éstas zonas depende la viabilidad futura de la capital del país.*

*Los vecinos de la colonia Lomas del Chamizal, cuentan con un estudio técnico elaborado por la Comisión de Recursos y Desarrollo Rural( CORENADER) hoy Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en el que determina la viabilidad de establecer un área natural protegida en las barrancas “La Diferencia” y “Milpa Vieja”, entendiéndose como área natural protegida aquellos espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que requieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la*

*biodiversidad. Son áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales, que proporcionan a la población, hacen imprescindible su preservación.*

*Existen otras barrancas que se encuentra perturbadas, condición que impide el establecimiento de un área natural protegida, pero sí, el establecimiento de un área de valor ambiental, entendiéndolas como áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad.*

*Dado lo estratégico que resulta el sistema de barrancas del Distrito Federal para la supervivencia de nuestra ciudad, es necesario el que se establezcan en las barrancas ya sea áreas naturales protegidas o áreas de valor ambiental en los términos de la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

*Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha mostrado el gran interés que tiene por la preservación del Medio Ambiente y en particular por el sistema de barrancas. En diciembre pasado se aprobaron las reformas al Código Penal del Distrito Federal en materia de Delitos Ambientales, adicionándose como parte de las áreas donde pueden presentarse delitos ambientales, las barrancas, las áreas de valor ambiental y las áreas verdes en suelo urbano. Así hoy en día se encuentran tipificadas como delito las siguientes conductas: quien ilícitamente ocupe o invada; realice cambio de suelo; descargue o deposite en cualquier cantidad o estado físico residuos de la industria de la construcción; extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos; ocasione uno o más incendios, todo esto en las barrancas.*

*Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta diputación permanente el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO YA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LAS BARRANCAS DENOMINADAS “MILPA VIEJA” Y “LA DIFERENCIA”, UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS. CON BASE AL ESTUDIO TÉCNICO ELABORADO POR LA HOY, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL.**

**SEGUNDO.- SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, INVESTIGUEN EN QUÉ TÉRMINOS SE OTORGARON LAS AUTORIZACIONES PARA CONSTRUIR LOS GRANDES EDIFICIOS QUE HOY EN DÍA SE LEVANTAN SOBRE LAS BARRANCAS “MILPA VIEJA”, “LA DIFERENCIA” Y “EL ZAPOTE”, EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.**

**TERCERO.- SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EN FORMA INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LAS BARRANCAS ANTES MENCIONADAS, DADO QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SUJETAS A FUERTES PRESIONES DE POBLAMIENTO POR PARTE DE TODO TIPO DE EMPRESAS INMOBILIARIAS.**

**CUARTO.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE HACIENDO USO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVOLUCRE A GRUPOS CIUDADANOS EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS BARRANCAS Y OTRAS ÁREAS VERDES DE LA DELEGACIÓN.**

**QUINTO.- SOLICITAR A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INVESTIGUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS AMBIENTALES EN LAS BARRANCAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, EN SU CASO CON EL CONSECUENTE RESARCIMIENTO DEL DAÑO.**

**SEXTO.- DERIVADO DEL HECHO DE QUE EL SISTEMA DE BARRANCAS ES IMPRESCINDIBLE Y VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA Y VIABILIDAD FUTURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD, DE ESTABLECER EN LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dado en el salón “Heberto Castillo” del recinto legislativo. México, D. F. a los 11 días del mes de febrero de 2004.*

*Firman las y los siguientes diputados Juventino Rodríguez Ramos, Francisco Agundis Arias, Obdulio Avila Mayo, José Guadalupe Jiménez Magaña, Andrés Lozano Lozano, Héctor Guijosa Mora, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Carlos Reyes Gámiz, Jorge Alberto Lara Rivera, Silvia Oliva Fragoso y Alfredo Hernández Raigosa.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, diputada Araceli Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las máquinas tragamonedas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

**DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

*Recinto Legislativo, a 11 de febrero de 2004.*

***Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz.  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal.  
P r e s e n t e.***

*Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la  
Diputación Permanente de este Órgano Legislativo:*

*El suscrito, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, me permito presentar la siguiente propuesta con **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, teniendo como base las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*En los últimos años, la Ciudad de México, junto con otras localidades de la República Mexicana ha padecido la introducción de máquinas tragamonedas, relacionadas con la cultura de la obtención del dinero fácil mediante las apuestas; un fenómeno vinculado directamente con la anarquía, falta de cumplimiento y supervisión sobre la regulación existente.*

*La Secretaría de Gobernación con base en el artículo 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, es la instancia federal encargada de vigilar el cumplimiento de esta norma jurídica.*

*Asimismo, en esta ley se establece en el artículo 1 la prohibición de juegos de azar y las apuestas; en el artículo 8 se determina que se clausurará el local abierto o cerrado en el que se efectuasen juegos prohibidos o juegos con apuesta y el artículo 9 establece de manera tajante la prohibición de abrir establecimientos mercantiles cerca de escuelas o centros de trabajo.*

*Lamentablemente, las sanciones son de un rango muy bajo, fluctuando las penas en prisión en periodos de entre un mes a tres años, así como multas que van de cien a diez mil pesos, permitiendo con esto la violación sistemática de esta ley.*

*Es importante señalar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su organismo descentralizado, el Servicio de Administración Tributaria,*

*encargado de la vigilancia sobre la entrada de dichos artefactos al país, por omisión al no enfrentar de manera adecuada el problema.*

*Las Aduanas, dependientes del SAT, han permitido la introducción de este tipo de aparatos. La principal ruta de introducción de estas máquinas, al parecer se encuentra en las garitas fronterizas, tanto del norte de la República como de la línea divisoria de Centroamérica.*

*Esto ha tenido como consecuencia que en muchos lugares estos minicasinos operen sin ningún control o mecanismo que inhiba su proliferación, rebasando, la actuación de autoridades federales, estatales y municipales.*

*Por ejemplo, en San Nicolás de los Garza, el presidente municipal tiene detectados 70 negocios denunciados oportunamente ante la PGR, pero la Dirección General de Seguridad Pública del ayuntamiento fue la que decomisó todas las máquinas tragamonedas.*

*Ante esta situación, el Director de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación Gonzalo Altamirano Dimas solicitó la elaboración de un diagnóstico sobre los lugares donde se encuentran estos aparatos. Dicho análisis determina que se colocan en zonas urbanas, específicamente en farmacias.*

*Estos establecimientos o lugares específicos donde se juega con máquinas tragamonedas generalmente se encuentran a una distancia menor de 300 metros lineales respecto de algún centro educativo. Dicha distancia se encuentra regulada en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.*

*Lo anterior resulta atractivo para los dueños de estos establecimientos. Si instalan dichos mecanismos de juego, los distribuidores les pagan alrededor de 5% del total de las ganancias, recibiendo en promedio trescientos pesos semanales por colocar estas máquinas en estos negocios.*

*A nivel nacional, existen 20 millones 517 mil 261 niños y jóvenes de entre 5 y 14 años, matriculados en escuelas primarias o secundarias. En el Distrito Federal, la población infantil y juvenil comprendida en el mismo rango de edad da un total de 2 millones 65 mil 354.*

*Las consecuencias entre la población infantil varían entre un bajo rendimiento escolar, agresividad, poca convivencia con la familia, ansiedad, impulsividad, alejamiento de la lectura y el deporte, reducción de las relaciones sociales, depresión, inclusive intentos de suicidio.*

*Los dueños y distribuidores de las máquinas tragamonedas han declarado algo completamente*

*inaudito. Quienes más juegan son niños cuyas edades fluctúan entre 6 y 12 años, incluyendo a sus padres.*

*Cabe mencionar que en el Distrito Federal hay alrededor de 350 mil 735 establecimientos mercantiles donde se puede ofertar este tipo de entretenimiento. En promedio dos de estas máquinas por cada negocio.*

*Por tanto, las ganancias de estos centros de vicio son millonarias. Además siempre van vinculadas con actividades delictivas por ejemplo, en días recientes, la Agencia Federal de Investigaciones decomisó 22 máquinas tragamonedas junto con 30 mil productos piratas y materias primas para su elaboración, en las colonias Santo Domingo, Santa María la Rivera, sobre la Calzada México-Tacuba y en las inmediaciones de las estaciones del Metro Insurgentes, Chabacano, Chilpancingo y Universidad.*

*Con base en ello, es necesario explorar mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, locales y delegacionales para tratar de abatir esta problemática.*

*También es menester hacer un llamado a los padres de familia para tener una mayor vigilancia en lo referente al dinero que otorgan a sus hijos. Existen estudios a nivel internacional determinan que: aproximadamente 40% del dinero que se les otorga a los niños para ir a la escuela, lo dedican a jugar en estos minicasinos.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire un atento exhorto a la Procuraduría General de la República para que inicie las averiguaciones previas para con el fin de identificar a los responsables de introducir los minicasinos al Distrito Federal, al ponerse en situación de vulnerabilidad a la población infantil y juvenil que los usa.*

**SEGUNDO:** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que concurrentemente con la PGR, efectúen operativos de vigilancia y supervisión en las Aduanas, con el fin de disminuir la entrada de este tipo de aparatos*

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.  
XIX DISTRITO ELECTORAL DEL DF.**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ.-** Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa.

Ha solicitado a esta Presidencia el diputado Jaime Aguilar la palabra, con base en el artículo 36 fracción VIII de la Ley Orgánica.

Tiene usted el uso de la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Gracias, Presidente.

Desde luego me sumo al punto de acuerdo. Quiero hacer nada más algunas precisiones. Tengo entendido que fue la segunda reunión de nuestra Comisión o la tercera, mi fracción parlamentaria presentó un punto de acuerdo en este sentido, que fue aprobado por unanimidad y que fue turnado a la Secretaría de Gobernación fundamentalmente y al Gobierno del Distrito Federal en esta doble vía que tenemos que usar para resolver este problema.

Yo quiero decir que cualquier esfuerzo que hagamos es poco en relación al daño que esto está causando en el Distrito Federal.

Quiero hacer referencia a este punto de acuerdo, porque además yo quisiera solicitarle a la Presidencia de la Comisión, sé y me han mandado algunos documentos sobre algunas intervenciones que han hecho las autoridades ya con respecto a este punto de acuerdo, desde mi punto de vista muy limitadas, tengo entendido que hubo la clausura por ahí de alguna bodega, en fin una serie de cosas, pero también de alguna manera está la Secretaría de Gobernación pidiéndonos que nosotros denunciemos a dónde están las cosas y le demos un catálogo.

Yo creo que ante un hecho tan claro y tan definitivo, mi fracción hizo una gira con los medios de comunicación para llevarlos personalmente a donde estaban, ya no digamos a trescientos metros, a cincuenta metros de las escuelas, yo quisiera solicitarle a la Presidencia de nuestra Comisión que le pida a la Comisión de Gobierno informe en la próxima reunión sobre los resultados que han tenido las gestiones de este punto de acuerdo que tuvimos tanto con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal como con el Gobierno del Distrito Federal, para que pudiéramos ir checando los avances que tenemos, si no vamos irnos empantanando, no vamos a tener resultados.

Obviamente dentro de algunos días mi fracción o cualquier otra, o cualquier otro de los diputados volveremos a insistir sobre el tema y creo que sí es importante tener información en la Comisión de los avances que llevan los puntos de acuerdo que aquí hemos tomado. Yo por eso quise tomar la palabra, desde luego estoy a favor de que sea de urgente y obvia resolución, y estoy y voy a votar a nombre de mi fracción a favor de esta propuesta, que además incluye, y lo reconozco que no tenía la nuestra, el exhorto a la Procuraduría General de la República, pero sí quisiera dejar claro que muchas veces esto lo propiciamos nosotros por no tener la información que debíamos tener de los avances

que llevan los acuerdos que esta Comisión Permanente toma cada miércoles.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Obdulio Avila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

He escuchado con atención el punto de acuerdo propuesto por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, el cual en toda su parte considerativa y antecedente comparto plenamente. Sin embargo, no comparto algunos de los resolutivos que propone por las siguientes consideraciones, y no porque no las considere viables o no las considere que se deben de hacer, sino por una cuestión de que fue aprobada en esta Diputación Permanente, y ratificada por la Comisión de Gobierno, un punto de acuerdo que ya produjo efectos. Los efectos fueron que Gobernación al contestar señala una serie de atribuciones que tienen los jefes delegacionales y nos entrega la Secretaría de Gobierno, por conducto de la Coordinación de Asesores, la circular girada a los 16 jefes delegacionales.

En consecuencia, en el caso del resolutivo cuarto cuando habla de la Secretaría de Gobierno y delegaciones, creo que ya hay pasos que se están dando para intervenir en el asunto; pero también en el caso del resolutivo segundo, cuando se menciona a la Secretaría de Gobernación, también ya la Asamblea dio formalmente conocimiento y se están tomando acciones al respecto.

En cuanto al punto uno, al resolutivo uno de su punto de acuerdo, cuando habla de exhortar a la Procuraduría General de la República, nosotros también presentamos, los diputados del PAN y del PRI, una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República, donde solicitamos ya su intervención, porque solamente el resolutivo tercero cuando habla de operativos conjuntos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la única dependencia que efectivamente no se ha tocado en este tema de las máquinas tragamonedas.

Yo lo que quisiera ofrecerle al diputado Alfredo Hernández Raigosa, que en virtud de que en tres de sus resolutivos ya ha habido acción por parte de las instancias, que instalemos esta mesa de trabajo plural con los diputados de las distintas fracciones parlamentarias y que vayamos a exhortar, a supervisar, porque es una de nuestras funciones a la Administración Pública Local y Federal, a que cumpla con sus obligaciones, señalemos también los lugares donde tiene lugar estos operativos.

Hay un concepto, y lo conoce bien el diputado Alfredo Hernández Raigosa, que habla de la flagrancia y en este

caso cualquier ciudadano en términos del Código Federal de Procedimientos Penales puede denunciar en dónde se ubican a estas máquinas tipo mini casino y solicitar a la autoridad de procuración de justicia su intervención o solicitar a la Agencia Federal de Investigaciones su aseguramiento.

Yo sugeriría que los diputados, los representantes populares de las distintas fracciones nos abocáramos efectivamente a darle una lucha sin cuartel a estas máquinas yendo a todas las instancias federales o locales, presentando ya documentación y solamente quedaría y sería el único punto donde yo creo que no se ha hecho nada es el Resolutivo Tercero que usted propone, relativo a los operativos conjuntos de la Secretaría de Hacienda. Los demás, yo creo que debemos de fortalecer las acciones que hagan las autoridades administrativas en los dos ámbitos de gobierno.

Para ello mi propuesta sería si se retiraran esos tres Resolutivos el 1, 2 y 4 y se subsistiera el 3, no tendríamos inconvenientes para apoyar el punto de Acuerdo que en su esencia nosotros compartimos pero recalco, los demás ya ha sido motivo de un punto de Acuerdo y mediante conferencias de prensas, denuncias de hechos, quejas administrativas, hemos ido a las otras autoridades que ya se han mencionado por parte del diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Obdulio Ávila.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Quiero agradecer las palabras de mis colegas, de Acción Nacional y del PRI y obviamente que la preocupación que se externa en este documento hace un conjunto de consideraciones también de carácter legal que nos parece oportunas para efectos de dar claridad a la sociedad, no de quiénes son las atribuciones, sino de la necesidad de actuar de manera orquestada diversas instancias del Gobierno Federal y del Gobierno Local y de los Gobiernos Delegacionales.

En ese aspecto, yo reconozco que algunas de las cosas que aquí están planteadas, aunque me parece que abundan lo que yo planteo como puntos resolutivos, yo estaría en la

disposición de que pudiéramos no retirar 3 puntos sino 2 puntos únicamente del Resolutivo en una atención al planteamiento que hace el señor diputado Obdulio Ávila y del diputado Jaime Álvarez, en relación a que la parte que tiene que ver con la PGR, que no solamente puede actuar, porque ellos tienen sistema de inteligencia también de investigación, ellos pueden realizar acciones de oficio también en varias materias que tienen que ver con esto y como ustedes bien lo hicieron a través de una denuncia, me parece que el exhorto institucional no se contrapone a lo que ya aquí se avanzó.

Por ello, yo solicitaría y rogaría para que esto pudiera avanzar, que se consideraran el punto primero, el punto tercero y de alguna manera el punto segundo y el punto cuarto ya están considerados en el avance que llevan los señores diputados y yo retomaría la propuesta que hace el diputado Obdulio, propondría que a la brevedad fijáramos una fecha de manera plural y asistiéramos a las instancias de gobierno correspondientes y que la recepción de demandas y de quejas que hay de parte de los ciudadanos en la Comisión que su servidor preside, podamos complementarlas para efectos de poder avanzar en esta denuncia de estas máquinas que realmente qué bueno que hay una preocupación de todos sobre esta situación porque es grave. He escuchado testimonios de padres de familia que permanentemente estaban dando dinero a los niños e iban y regresan, iban y regresaban con el afán de que habían ganado una ocasión en la máquina, pensaban que iba a ser eterno y terminan, pues, enviando esta conducta de los niños.

Entonces haría esa sugerencia, señor diputado, si usted está de acuerdo, para efecto de poder complementarlo únicamente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte por favor la Secretaría a la Asamblea en votación económica, con las modificaciones estipuladas por el diputado Hernández Raigosa y desde luego el diputado Obdulio Ávila, así como el diputado Jaime Aguilar, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación y elabórese la comunicación a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda, así como a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que solicite respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, se intensifiquen las acciones tendientes a la disminución del número de puntos de venta de drogas en esta ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

Nada más haciendo la aclaración que no es exhorto, es solicitud.

#### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

*México DF. a 11 de febrero de 2004.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, III LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INTENSIFIQUE LAS ACCIONES TENDIENTES AL COMBATE DE PUNTOS DE VENTA DE DROGA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 46, 58, fracciones I, de la Ley Orgánica de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, III Legislatura la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno, solicite respetuosamente a través de la honorable Cámara de Diputados al titular de la Procuraduría General de la República, intensifique las acciones tendientes a la disminución del número de puntos de venta de droga en el Distrito Federal, en virtud de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** *Tan sólo en lo que va del año, los diferentes medios informativos dan cuenta diariamente de un aumento intenso de las ejecuciones a lo largo de todo el país, que se atribuyen a lo que los noticieros han denominado LA GUERRA DEL NARCOTRÁFICO, con títulos sensacionalistas o no. Lo cierto es que diariamente se conocen sangrientas ejecuciones en las que se utilizan armas de alto poder, voy a citar algunos ejemplos, únicamente los más recientes: “la ejecución de los agentes de la Agencia Federal de Investigación que viajaban en un vehículo de lujo con precio aproximado de setecientos mil pesos en compañía de un militar, que también fue ejecutado y que el resultado de las investigaciones a cargo de la Procuraduría del Estado de México, señalan que había un cuarto pasajero que probablemente era uno de los sicarios que ejecutaron a los agentes federales”, “otro caso reciente es el de la ejecución del ex subprocurador de Baja California y dos de sus acompañantes o las casi 50 ejecuciones en el Estado de Sinaloa”*

**SEGUNDO.-** *La mayoría de nosotros hemos recorrido nuestro Distrito y, desgraciadamente escuchamos quejas con temor, a escondidas, pidiéndonos que no reveláramos quién denunciaba, sobre lugares en donde presumiblemente se vende droga. Es por esto, que con preocupación hago la presente proposición con punto de acuerdo en base a los siguientes*

#### **CONSIDERANDOS**

1. *Que tristemente hemos visto cómo han ingresado al vocabulario cotidiano palabras como “narco túnel”, “narco ejecución”, “narco fosa”, “narco abogado”, “narco menudeo”, etc.*

2. *Que las ejecuciones que se atribuyen al narcotráfico, son innegables síntomas de un problema nacional y que día a día el problema avanza y crece por todos lados, no importa si es un estado de la República o en una Colonia de la Ciudad de México, este problema se ha generalizado.*

3. *Cada vez que conocemos por los medios de comunicación que detuvieron a un lugarteniente de los*

*cárteles del narcotráfico, confiamos en que eso tenga algún efecto positivo en nuestra comunidad pero desgraciadamente eso no sucede y hasta resulta peor, porque después de las detenciones y ejecuciones observamos el aumento de la inseguridad.*

**4. Por si fuera poco, hemos visto con sorpresa, que el derecho que tiene toda mujer a decidir sobre sí misma, utilizando la bienvenida píldora del día siguiente, es causa de excomunión, pero la impunidad de los narcotraficantes llega a tal grado que ni el derecho canónico consideran al narcotráfico motivo de excomunión.**

**5. Que la venta de droga en el denominado “narco menudeo”, tiene consecuencias que finalmente todos sufrimos, como son el incremento de los actos delictivos.**

**6. Que el factor principal de los actos delictivos tiene su origen en el aumento del número de personas con problemas de adicción, que es progresivo y los lleva al extremo de abandonar la vida productiva, motivo por el cual, ante la falta de recursos económicos la única alternativa para satisfacer su dependencia es cometiendo ilícitos, en todas sus modalidades, lo cual ha dejado de ser tan solo un problema de salud pública, para convertirse, además, en un problema de seguridad pública por lo que hace al consumo y hasta en un problema de seguridad nacional, por lo que hace al narcotráfico.**

**7. Que los lugares donde presumiblemente se vende droga, son conocidos por la comunidad, hay quienes tienen el valor de denunciarlos y no encuentran respuesta de las autoridades, y también hay quienes tienen temor de informar a las autoridades estos sitios, pero en gran medida el sentir de la gente es que las autoridades facultadas para conocer sobre la comisión de delitos contra la salud, como es la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, no atienden eficazmente la denuncia ciudadana. Existen datos que indican que en la Delegación Iztapalapa se encuentran comisionados a la lucha contra el narco menudeo únicamente siete elementos de la Policía adscrita a la PGR que difícilmente podrán recorrer en su totalidad dicha demarcación, mucho menos combatir la venta de droga, sobre todo tomando en cuenta que en Iztapalapa, se tienen detectados 450 puntos de venta de drogas y tan solo existen dos agencias del Ministerio Público de la Federación.**

**8. Finalmente, debe ser preocupación de todos en nuestro carácter de legisladores, de ciudadanos, de padres de familia, ya que en general estamos igualmente expuestos a este problema, corremos el mismo riesgo, por lo que es urgente que hagamos conciencia del problema. Si no queremos llegar a la “colombianización” en el Distrito Federal y en el resto del país, tenemos que realizar acciones que den resultados reales e inmediatos.**

*Por todo lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de este órgano legislativo el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Que la Comisión de Gobierno, a través de la Honorable Cámara de Diputados solicite respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, intensifique las acciones tendientes a la disminución del número de venta de droga en esta Ciudad.*

**Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de febrero del año dos mil cuatro.**

*Diputada Silvia Oliva Frago.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Silvia Oliva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría si la propuesta por usted presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En ese sentido, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe sobre los programas de modernización tecnológica del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañero diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS DENTRO DE SUS DEPENDENCIAS.**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El Distrito Federal concentra una gran variedad de dependencias creadas con la finalidad de brindar diversos servicios a los ciudadanos que la habitan.*

*Para lograr el avance del país y de la Ciudad de México, es necesario establecer una sólida infraestructura tecnológica, a efecto de así contar con mayores y mejores servicios.*

*En muchas ocasiones la falta de tecnología entre las dependencias de esta Ciudad, da origen a un servicio deficiente y excesivo en trámites, que en la mayoría de los casos sólo genera erogaciones para los ciudadanos y mayor corrupción en el Gobierno de esta Ciudad.*

*La ciudadanía es merecedora de una atención adecuada, en la que existan menos trámites y gastos, tanto de dinero como de tiempo, lo que podría darse con un adecuado uso de la tecnología existente.*

*La capital del país se encuentra extraordinariamente rezagada en tecnología dentro de sus dependencias, con un aparato tecnológico pequeño, mal distribuido y poco vinculado entre sí.*

*En la década de 1980, por primera vez se implementó en la Administración Pública Federal la guía de los Programas Institucionales de Desarrollo*

*Tecnológico. Estos programas respondían a la necesidad de instrumentar la política informática del sector público federal, cuyos objetivos eran orientar de manera racional las adquisiciones de equipo de cómputo, cuidar la compatibilidad de los sistemas e infraestructura y optimizar el uso de los recursos financieros destinados a la función informática.*

*La primera versión de la guía se emitió en 1983, con revisiones y actualizaciones en 1987, 1993 y 1998. En la revisión de 1993 se integró el aprendizaje adquirido con las experiencias de las instituciones nacionales y las de otros países, como Australia y el Reino Unido.*

*Esta Guía contempla la metodología de planeación, los aspectos de administración de proyectos de Tecnología de la información y la evaluación y actualización del programa basada en un proceso de mejora continua. La Guía permitió a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, disponer de un instrumento de orientación en el proceso de planeación de la tecnología de la información, para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos como herramientas de apoyo, en la consecución de las metas y objetivos institucionales.*

*En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el apartado 4.9 relativo a un “Buen Gobierno”, establece que la actual Administración Pública Federal para cumplir con su responsabilidad de dar respuesta a las grandes demandas y expectativas de la sociedad, requiere de “Un Gobierno que, potenciando el uso de las Tecnologías de la información, contribuye al reto de forjar un gobierno que ofrezca mayores servicios y de mejor calidad a un menor costo”.*

*Al respecto la Secretaría de la Función Pública en sus artículos 15 y 57 de su Reglamento Interior promueve el desarrollo de la informática a nivel nacional de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública Federal (CAIAP).*

*Para poder aprovechar el potencial de la aplicación de las tecnologías de la información, las dependencias del Gobierno Central de la Ciudad de México requieren contar con un marco normativo administrativo que favorezca su desarrollo, así como el apoyo financiero necesario para implementarlas.*

*Los programas de modernización tecnológica dentro del Gobierno Central del Distrito Federal, pueden representar una gran oportunidad para el desarrollo de nuestra ciudad, si contamos con el marco normativo-administrativo adecuado para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen y así eficientar el trabajo burocrático.*

**CONSIDERANDOS**

1.- *Que uno de los mayores problemas que existen en el Distrito Federal, es la falta de una infraestructura sólida que permita brindar mejores servicios a la ciudadanía en general.*

2.- *Que en el Gobierno Central del Distrito Federal existe la imperante necesidad de establecer programas de modernización homogéneos que permitan a las diversas dependencias de gobierno, un libre intercambio de datos a fin de agilizar trámites y simplificar acciones burocráticas que permitirán dar un mejor servicio a los ciudadanos.*

3.- *Que es necesario que las dependencias del Distrito Federal, vean como prioritarios los programas de modernización tecnológica, toda vez que en ellos se basa el desarrollo y eficiencia de los trabajos realizados por las mismas.*

4.- *Que con un programa de modernización tecnológica homogéneo, utilizado correctamente en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se podrían realizar un sinnúmero de actividades por medio de redes informáticas, suficientes a resolver la problemática de acceso pronto y eficaz a diversos servicios públicos.*

5.- *Que a pesar de ser la capital del país, existen otros Estados en la República que han avanzado de manera considerable en el desarrollo de tecnologías, toda vez que al homogeneizar sistemas se repercute en mayor eficiencia.*

6.- *Que a la fecha no se ha realizado un estudio general y pormenorizado de los sistemas tecnológicos utilizados en las dependencias de esta Ciudad.*

7.- *Que es necesario estudiar los programas de modernización tecnológica utilizados en las diversas dependencias, a efecto de estudiar la forma en que se están llevando y los resultados de los mismos.*

8.- *Que la instancia adecuada para llevar a cabo el análisis y estudio de los programas de modernización tecnológica dentro de este Órgano Legislativo es la Comisión de Ciencia y Tecnología.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe relativo al programa de modernización tecnológica implementado dentro de sus dependencias, a efecto de que el mismo sea turnado a la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Cuerpo Legislativo para su estudio y análisis correspondiente.*

*Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la diputación permanente, a los once días del mes de febrero de 2004.*

*Firman los siguientes; diputado Obdulio Avila Mayo, diputada Mariana Gómez del Campo y diputado Jorge Lara Rivera.*

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Lara. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 129 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre transparencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Avila Mayo, del grupo parlamentario del PAN.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO AVILA MAYO.-**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, III LEGISLATURA,  
PRESENTE**

*Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 párrafo segundo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación **con carácter de urgente y de obvia resolución**, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LOS ACUERDOS EN LOS QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- Con fecha ocho de mayo del año dos mil tres, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de*

*Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Distrito Federal a través de la cual se obligó, entre otros entes públicos, al Órgano Ejecutivo Local y a aquellos que ejercieran gasto público, a que respetaran el derecho de acceso a la información pública y transparenten la información que posean, siempre que la misma no sea de acceso restringido.*

*2.- Con fecha quince de julio del año dos mil tres, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra de esta Asamblea Legislativa, por la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la designación de los Consejeros Ciudadanos, miembros del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, controversia que aún está pendiente de resolverse de fondo y que retrasó la instalación de dicho Consejo.*

*3.- Con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*4.- Con fecha veintiséis de enero del presente año, el Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, César Buenrostro Hernández, emitió el “ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 22, 23, 24, Y 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial el veintinueve de enero del año en curso.*

*5.- Con fecha veinte de enero del presente año, la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Bertha Elena Luján Uranga, emitió el “ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SUS MODALIDADES DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE DETENTA LA CONTRALORÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO QUE LE ESTÁN ADSCRITOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintinueve de enero del año en curso.*

*6.- Asimismo, en diversas fechas del mes de enero y en lo que va del mes de febrero del año en curso, varios titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal emitieron los acuerdos respectivos por los que clasificaron como de acceso restringido diversa información que poseen.*

*En este orden, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública entró en vigor el nueve de mayo del año dos mil tres, y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la misma, el primero de enero del año en curso.*

**SEGUNDO.-** *Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es una norma de orden público e interés general, cuyo objeto es transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público, tal y como lo dispone el artículo 1, cuyo tener es:*

*“Artículo 1. La presente Ley es de orden Público e interés general y tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito federal que ejerza gasto público”.*

**TERCERO.-** *Que la información generada, administrada o en posesión de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como la de los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, es considerada un **bien del dominio público**, accesible a cualquier persona, en términos de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que a la letra dispone.*

*“Artículo 3. La información generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien del dominio público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece la ley”.*

**CUARTO.-** *Que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público deben atender siempre a los principios de **legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de sus actos**, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que a la letra dispone:*

“**Artículo 2.** En sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de sus actos”

**QUINTO.-** Que la información de Acceso Restringido es todo tipo de información en posesión de entes públicos, bajo las figuras de reservada o confidencial; en el entendido de que la información reservada es toda aquella información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Información Confidencial aquella que está en poder de los Entes Públicos, cuya divulgación haya sido circunscrita únicamente a los funcionarios que la deben conocer en razón de sus funciones, así como la información relativa a las personas, protegida por el derecho fundamental a la privacidad, de acuerdo a lo establecido dicha ley, y la información pública todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento, registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico, o biológico que se encuentre en poder de los entes públicos y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido. Lo anterior en términos de lo dispuesto por las fracciones VII, VIII, IX y X del artículo 4 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a letra disponen:

“**Artículo 4.** para los efectos de esta Ley se entiende por:

**VII. Información Pública:** Todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico que se encuentre en poder de los entes públicos y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido;

**VIII. Información Reservada:** La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

**IX. Información Confidencial:** toda información en poder de los Entes Públicos, cuya divulgación haya sido circunscrita únicamente a los funcionarios que la deben conocer en razón de sus funciones, así como la información relativa a las personas, protegida por el derecho fundamental a la privacidad, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley;

**X. Información de Acceso Restringido:** Todo tipo de información en posesión de Entes públicos, bajo las figuras de reserva o confidencial”

**SEXTO.-** Que indebidamente el numeral 3 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, César Buenrostro Hernández, considera como

de acceso restringido la información relativa a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal y de los Subcomités de Obras de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que indebidamente el numeral 4 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, considera como de acceso restringido la información relativa a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios.

**OCTAVO.-** Que indebidamente el numeral 5 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, considera como de acceso restringido la información relativa a la información que sea parte de los procedimientos de Licitación Pública o Invitación Restringida.

**NOVENO.-** Que indebidamente el numeral 7 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, considera como de acceso restringido la información relativa a los procedimientos de autorización de casos de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios, así como a los documentos y la información que contienen oficio, solicitud, formato, el listado de casos y requisitos de compra y justificación al listado de casos.

**DÉCIMO.-** Que indebidamente el numeral 8 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, considera como de acceso restringido la información relativa a las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Operación de la Planta de Asfalto.

**UNDÉCIMO.-** Que la información contenida en los numerales 3, 4, 5, 7 y 8 del acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, contraviene lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, V y XI, 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cuyo tenor literal siguiente es:

“**Artículo 13.-** Al inicio de cada año, los entes públicos deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

II. La que se relacione con sus actividades y su estructura orgánica;

V. Una descripción analítica de sus programas y presupuestos, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos aplicables:

XI.- La información relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamiento de bienes o servicios;"

**“Artículo 14.-** Los resultados de la convocatorias, concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia”.

**“Artículo 16.-** Toda información que brinden los Entes Públicos, respecto a la ejecución de la obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

I.- Monto.

II.- El lugar.

III.- El plazo de ejecución;

IV.- La identificación del Ente Público ordenador y responsable de la obra.

V.- El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato.

VI.- Los mecanismos de vigilancia y supervisión.

**DUODÉCIMO.-** Que el Ejecutivo Local y sus dependencias, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, V y XI, 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en materia de Obras Públicas, tienen la obligación de hacer pública la información relativa a sus actividades, presupuestos, erogaciones, convocatorias a concurso, o licitación, adquisiciones y arrendamiento de bienes y servicios, así como aquella relacionada con la ejecución de obra pública por invitación restringida, es incuestionable que el acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, contraviene lo dispuesto por las disposiciones jurídicas invocadas.

**DECIMOTERCERO.-** Que indebidamente el acuerdo de fecha veinte de enero del año en curso, emitido por la Contralora General del Distrito Federal, Bertha Elena Luján Uranga, señala en la Cédula de Identificación de Archivos Físicos o Informáticos, como información de acceso restringido los archivos que se refieren a

licitaciones de adquisiciones de bienes y servicios, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas (numeral 1); bases de datos, (numeral 18); minutorio (numeral 20); memorandos, (numeral 22); correspondencia, (numeral 23); libros de gobierno, (numeral 24); expedientes de auditoría, (numeral 31); libro de correspondencia 2003, (numeral 46); cuenta pública, (numeral 49); información de auditorías realizadas por las controlarías internas, (numeral 52); expedientes de auditorías internas, (numeral 57); expediente de observaciones, seguimiento de auditoría externa financiera, (numeral 59); expedientes de auditorías externas de la gestión pública, (numeral 60); expedientes de auditoría externa de obra pública, (numeral 61); minutorio de oficios, (numeral 62); registro de entrada y salida de documentos, (numeral 63); fondo de Seguridad del Distrito Federal, (numeral 64); correspondencia interna, (numeral 73 y 74); y libro de número consecutivo de oficios de la Secretaría Particular de la Contraloría General, (numeral 75).

**DECIMOCUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sólo se considera información reservada y confidencial aquella que en dichos numerales se precisa; esto significa que los supuestos hipotéticos relativos a la información reservada o confidencial son de aplicación estricta, de manera que no puede haber más información confidencial, ni considerarse con tal carácter, la que no esté enunciada por la ley. Reza un principio general de general del derecho” lo que la ley no distingue el hombre no puede distinguir”. Lo anterior aunado al principio de legalidad, consistente en que la “autoridad sólo puede hacer lo que expresamente la ley le autoriza”, significa que no puede haber más clasificación de información como confidencial o reservada, que aquella que expresamente la ley señala en los artículos 23 y 24.

**DECIMOQUINTO.-** Que en materia de transparencia y acceso a la información pública no existe más información de acceso restringido que aquella que expresamente la Ley señala, no es permisible que los entes obligados al cumplimiento de la misma, unilateralmente o en franca contravención a la ley, clasifiquen como de acceso restringido la información que poseen. Disponen los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**“Artículo 23.-** Se considera información reservada, la que

I. Comprometa la Seguridad Pública Nacional o del Distrito Federal;

II. Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona; III, Impida las actividades de verificación sobre el cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la

*impartición de justicia y la recaudación de las contribuciones.*

*IV. La ley expresamente considere como reservada;*

*V. Se relacione con el secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal;*

*VI. Trate sobre personas y que haya sido recibida por los Entes Públicos bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas en poder de los Entes.*

*VII. Se trate de averiguaciones previas en trámite;*

*VIII. Se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria;*

*IX. Se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya editado la resolución administrativa definitiva;*

*X. Contenga las opiniones, solicitudes de información, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos. Asimismo, la contenida en informes, consultas y toda clase de escritos relacionados con la definición de estrategias y medidas a tomar por los entes públicos en materia de controversias legales; o*

*XI. Pueda generar una ventaja personal indebida o en perjuicio de un tercero o de los Entes Públicos”.*

*“Artículo 24 Se considerará información confidencial, previo acuerdo del titular del Ente Público correspondiente, la siguiente:*

*I. Las memorias, notas, correspondencia y todos los documentos relacionados con negociaciones entre el Distrito Federal y el Gobierno Federal o las Entidades Federativas, en materia de seguridad pública;*

*II. Los expedientes, archivos y documentos que se obtengan producto de las actividades relativas a la prevención, investigación o persecución del delito, que llevan a cabo las autoridades en materia de seguridad pública en el Distrito Federal;*

*III. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial o el Ente Público así lo determine en salvaguarda del interés del Estado o el derecho de terceros;*

*IV. Los archivos, análisis, transcripciones y cualquier otro documento relacionados con las actividades y funciones sustantivas en materia de seguridad pública y procuración de justicia; y*

*V. La transcripción de las reuniones e información obtenida por las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuando se reúnan en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras para recabar información que podría estar incluida en los supuestos del artículo anterior”*

**DECIMOSEXTO.-** *Que si bien es cierto que las fracciones X y XI del artículo 23 y IV y V del artículo 24 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en una interpretación amplia permiten al ente público obligado clasificar cierta información como de acceso restringido, según lo estime conveniente, también lo es que dicha clasificación no debe ser de manera arbitraria, sino que debe estar debidamente fundada y motivada la resolución que al efecto se emita; así lo dispone el artículo 28 de la supraindicada ley, cuyo tenor es:*

*“Artículo 28. El acuerdo que, en su caso, clasifique la información como de acceso restringido, deberá indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se clasifica, las partes de los documentos que se reservan, el plazo de reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia”*

**DECIMOSÉPTIMO.-** *Que la información relativa a los numerales 20, 21, 22, 23, 70, 71, 73, 74, y 75, de la Cédula de Identificación de Archivos Físicos o Informáticos, contenida en el acuerdo de fecha veinte de enero del año en curso, y emitida por la Contralora general del Distrito Federal, Bertha Elena Lujan Uranga, están fundados en la derogada fracción VI del artículo 24 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dicha información carece de fundamento para considerarse como información de acceso restringido y darle tal carácter sin que exista fundamento para ello, constituye una flagrante violación a lo dispuesto por el artículo 1 de dicha ley.*

**DECIMOCTAVO.-** *Que la información relativa a los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal que de cada sujeto obligado realicen el órgano de control de la gestión pública y el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, debe ser pública, con la reserva de que al proporcionar la información claramente se señale la etapa del procedimiento y los alcances legales del mismo, es evidente que la información relativa a expedientes de auditorías internas; expedientes de observaciones, seguimiento de auditoría externa y financiera; expedientes de auditorías externas de la gestión pública; y expedientes de auditoría externa de obra pública, relativa a los numerales 57, 59, 60 y 61 de la Cédula de Identificación de Archivos Físicos o Informáticos, emitida por la Contraloría General del Distrito federal, contravienen lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que es del tenor siguiente:*

*“Artículo 18. El órgano de control de la gestión pública y el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea, ambos del Distrito Federal, deberán*

proporcionar, a solicitud de parte, los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal que de cada sujeto obligado realicen. Al proporcionar la información referida deberán claramente señalar la etapa del procedimiento y los alcances legales del mismo.

Los Entes Públicos deberán proporcionar a los solicitantes, la información relativa a las solventaciones o aclaraciones derivadas de las auditorías concluidas”.

**DECIMONOVENO.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, constituye infracción incumplir con la normatividad de dicha ley, ocultar archivos o registros relativos a la información de carácter público, así como omitir la observación de los principios establecidos en la misma e incumplir con cualquiera de sus disposiciones, debe deslindarse la responsabilidad que corresponda, tanto a la titular de la Contraloría General del Distrito Federal, así como al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, está última por clasificar información como de acceso restringido, con fundamento en una disposición jurídica ya derogada por éste órgano legislativo.

**VIGÉSIMO.-** Que los entes públicos, entre ellos el Ejecutivo Local, las dependencias de la Administración Pública y los órganos político-administrativos del Distrito Federal, están obligados a proporcionar información relativa al funcionamiento y actividades que desarrollan, y en atención a que dichos sujetos obligados tienen el deber de cumplir con las disposiciones jurídicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objetivo de garantizar al respeto al principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno de esta entidad, favorecer la rendición de cuentas con el fin de valorar y evaluar su desempeño, así como contribuir con la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, V y VIII y 17 de la ley, cuyo tenor son:

“Artículo 9. La presente Ley tiene como objetivos:

I. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública;

II. Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones;

III. Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos de Gobierno del Distrito Federal;

IV. Garantizar la Protección de los Datos Personales en poder de los Entes Públicos;

V. Favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados;

VI. Mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de los Entes Públicos; y

VII. Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho.”

“Artículo 17. Los Entes Públicos están obligados a brindar a cualquier persona la información que se les requiera sobre el funcionamiento y actividades que desarrollan, excepto aquella que sea de acceso restringido, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”

Es claro que los acuerdos de fecha veintiséis de enero del año en curso, emitidos por el Secretario de obras del Gobierno del Distrito Federal, Cesar Buenrostro Hernández, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 22, 23, 24 Y 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL y el de fecha veinte de enero de presente año, emitido por la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Bertha Elena Lujan Uranga, POR EL QUE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SUS MODALIDADES DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE DETENTA LA CONTRALORÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO QUE LE ESTÁN ADSCRITOS, contravienen lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 9 fracciones III, V y VII; 13 fracciones II, V y XI; 14, 16, 17 y 18, 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, situación que actualiza los supuestos hipotéticos de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gire instrucciones a los titulares de los órganos político administrativos y dependencias, a fin de que ajusten a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los acuerdos en que clasifiquen información como de acceso restringido.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, César Buenrostro Hernández, a modificar el acuerdo que emitió con fecha veintiséis de enero del año en curso, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintinueve de enero del año en curso.

*TERCERO.- Se exhorta a la titular de la Contraloría General del Distrito Federal, Bertha Elena Luján Uranga, a que modifique el acuerdo de fecha veinte de enero del presente año, POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SUS MODALIDADES DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE DETENTA LA CONTRALORÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO QUE LE ESTÁN ADSCRITOS, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintinueve de enero del año en curso, la cual fundamentó con base en la fracción VI del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual está derogada.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, febrero 11, 2004.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes: Dip, Jorge Alberto Lara Rivera; Dip, Obdulio Avila Mayo, y Dip Mariana Gómez del Campo Garza*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Obdulio Avila.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Juventino Rodríguez?

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).-** Solicito el uso de la Tribuna para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).-** Señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Avila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).-** Diputado Presidente, para hacer una moción de procedimiento. Es por 130. Lo que procede es que someta a consideración de la Diputación Permanente si es de urgente y obvia. Si fuera considerado de urgente y obvia tiene que haber oradores a favor o en contra, si no, tendría que ser enviado a la Comisión de Gobierno, a la comisión respectiva, y ahí podría el diputado en consecuencia solicitar por el mismo tema, pero no en este momento procesal en el cual procede, porque la ley dice inmediatamente se pondrá a consideración de la Diputación Permanente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha sido disposición de esta Presidencia, con base al artículo 36 fracción VIII de la Ley

Orgánica, con una aplicación analógica, conceder el uso de la Tribuna al diputado que solicita el uso de la palabra, previo al mecanismo de consulta. En la Diputación Permanente ha sido ésta la determinación con la que hemos venido funcionando e, insisto, esto fundado en el artículo 36 fracción VIII de nuestra Ley Orgánica.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (desde su curul).-** Señor Presidente, para respaldar la moción de procedimiento que realiza el diputado Obdulio Avila. Si bien es cierto en anteriores ocasiones se ha dado el trámite a la solicitud de uso de la palabra para el mismo tema, me parece que en la lógica parlamentaria se pierde el sentido de la puesta en discusión o del sometimiento a consideración de urgente y obvia resolución, si es el caso, cuando se pide el uso de la palabra para el mismo tema.

Me parece que hay una oportunidad amplia de discutir los asuntos en el capítulo correspondiente a oradores en contra, incluso ahí mismo podría darse el caso de oradores para el mismo tema, posicionamiento de partido, como también se le conoce, para hacer ese respetuoso respaldo a la moción.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí diputado Hernández Raigosa.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).-** Con su permiso. Efectivamente esta argumentación que se da es viable, pero me parece que en un punto en que el de la voz presentó, antes de llevar esta votación, los señores diputados tuvieron esa oportunidad.

Le sugiero a la Mesa que aplique el mismo criterio el día de hoy por una razón de civilidad parlamentaria y que se ajuste en lo posterior a la norma establecida; pero por una atención en virtud de que el acontecimiento ya se dio, que se desahogue el planteamiento que está pidiendo en este momento el compañero diputado Juventino.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Hernández Raigosa.

No dejando de reconocer los elementos de los señalamientos establecidos por el diputado Obdulio Ávila y el diputado Jorge Lara, esta Presidencia no sólo el en día de esta sesión, sino en ocasiones anteriores, ha fijado un criterio que es con el que ha desarrollado los trabajos; razón por la cual concederé el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez y retomaré la moción de procedimiento que han señalado para que en reunión posterior de Mesa Directiva estipulemos lo conducente.

Muchas gracias.

Tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-**  
Gracias, diputado Presidente.

Yo solicité el uso de la palabra para hacer un comentario preciso en torno a la exposición que acaba de hacer el diputado Obdulio, que me parece que la discusión es amplia, es compleja la interpretación de la Ley de Acceso a la Información, es muy interesante y ya se dará también en Comisión, pero sí quiero puntualizar algunas cosas, para que no se vaya esta Diputación Permanente con la idea de que hay una violación flagrante a diversos artículos de esta ley, que considero que es exagerada la posición.

Mediante Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 30 de diciembre del 2003, se delega a los titulares de los entes públicos referidos en el artículo 4º fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que forman parte de la Administración Pública centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, la facultad para emitir el Acuerdo que clasifique la información de acceso restringido que en su caso detenten las áreas de su competencia.

La información definida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, como de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial a que se refieren los artículos 23 y 24 de la misma, no podrá ser divulgada salvo las excepciones señaladas en dicha ley.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 8 de mayo del 2003, refiere en su artículo 28 que el Acuerdo que clasifique la información de acceso restringido, deberá indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se clasifica, las partes de los documentos que se reservan, el plazo de reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como a los Acuerdos 1º y 2º del Acuerdo por el que se delega a los titulares de los entes públicos referidos en el artículo 4º fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal que forman parte de la administración pública centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, la facultad de emitir el acuerdo que clasifique la información de acceso restringido que tengan en su poder las áreas de su competencia.

Es necesario clasificar la información de carácter restringido en sus modalidades de reservada y confidencial que se

encuentra en poder de la Contraloría General del Distrito Federal y de los órganos de control interno adscritos a ella, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, así como para garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que se encuentra en poder de la Contraloría General del Distrito Federal y de los órganos de control interno que le están adscritos, tiene la facultad de emitir acuerdos.

Quiero comentar que la información de acceso restringido que se clasifica como reservado confidencial en los acuerdos que tiene facultad la Contraloría, ubican en la cédula de archivos reservados, que ya se comentaba, primero las reuniones de trabajo internas que tiene la Contraloría, los minutarios de las reuniones de trabajo y de toda la documentación que se utiliza dentro de la Contraloría, las notas informativas que los diversos funcionarios de la Contraloría elaboran para dar sus opiniones y para dar sus puntos de vista con respecto a los procedimientos administrativos que se están llevando cabo o que se encuentran en curso; los memorandos internos en donde se está clasificando o se está emitiendo información muy delicada con respecto a los procedimientos que lleva a cabo la Contraloría; los registros de entradas y salidas de los documentos, que también es un trabajo fundamental al interior de la Contraloría; las carpetas de archivos de reuniones de la Contraloría General. Todo esto se justifica en los artículos 23 y 24 y vienen contenidos en la cédula de archivos reservados que tiene facultad la Contraloría de elaborar.

La motivación que lleva a la Contraloría a considerar esta información como confidencial es la siguiente: Primero, porque contiene análisis, opiniones y comentarios vinculados directamente a las auditorías que se llevan en curso y, segundo, porque son procesos deliberativos de los funcionarios públicos y que en el momento en que están dando una resolución administrativa, no se puede dar esa información para conservar su integridad física de estos funcionarios que trabajan ahí. Por ello sólo son algunos de los argumentos por lo que se considera confidencial.

Un tema que causó la polémica en los medios y que ha sido comentada por el diputado Obdulio es el de las obras. Yo quiero decir que desde el 2002 los contratos del distribuidor vial, por poner un ejemplo, han sido públicos y fueron entregados a los medios de comunicación; asimismo estos datos fueron del conocimiento de la anterior Legislatura en la cuenta pública correspondiente, y se puede revisar.

Todas las licitaciones de los distribuidores viales fueron abiertas y con presencia de medios de comunicación y representantes de la sociedad civil. La información sobre los distribuidores es pública y la única entidad responsable de entregarla es el FIMEVIC, que es el fideicomiso que administra las obras.

La reserva que hace el listado de la Contraloría se refiere a la información que se desprende de estas reuniones de este organismo debido a que los datos completos son generados por el fideicomiso, eso es importante, debido a que los datos completos son generados por el fideicomiso y no por la Contraloría; toda la información de la Contraloría es pública, exceptuando las investigaciones que se encuentran en curso en contra de los servidores públicos y las auditorías no concluidas, por lo cual la cédula de archivos reservados que ya comenté, y como facultad de la Contralora se ha reservado como confidencial, y efectivamente ahí se está discutiendo los procedimientos que están en proceso.

Entonces yo quiero hacer este comentario, me parece que el tema amerita una amplia discusión. Creo que el punto de acuerdo va por 129, bueno va por 130, perdón, pero me parece que el tema se debería de poner a discusión en la Comisión o en las Comisiones Unidas correspondientes para que pueda proceder.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Juventino Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Avila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** De viva voz, diputado, en virtud de que aunque se esté en una posición de la interpretación del Reglamento en cuanto a términos, en virtud de que es un acuerdo, solicito en consecuencia si se abrió para el mismo tema, para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado Obdulio Avila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias diputado.

Cuando escuché al diputado Juventino Rodríguez, no sé si venía a argumentar a favor del punto de acuerdo, porque señala él claramente que los contratos sobre las obras viales son públicos desde el 2002. En consecuencia la pregunta nodal es ¿si eran públicos, por qué ahora se restringen?

Dos, nunca señala el caso de la fundamentación del acuerdo de la Contralora en una fracción derogada proveniente de las reformas aprobadas por el pleno en diciembre de este año.

Tres, tampoco menciona lo que señala el Artículo 18 de la Ley sobre el derecho que tienen los ciudadanos para solicitar auditorías y los términos en los que los entes de

control de la gestión pública y del órgano técnico de fiscalización de la Asamblea pueden darla.

Cuatro, si bien es cierto que hay capacidades de estas dependencias para emitir acuerdos, éstas no pueden ir más allá del espíritu y de lo que marca muy claramente dos Artículos, el 28 donde habla que debe fundar y motivar debidamente los acuerdos y no está motivado adecuadamente los acuerdos de la Secretaría de Obras y la Contraloría, y el 18 que habla de los alcances para la información de auditorías que están en proceso.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado Hernández Raigosa?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias Presidente.

He visto la conducta en diversas sesiones de nuestros compañeros de Acción Nacional y me parece siempre una conducta inteligente, de fondo y que hoy pues no es la excepción. El documento que presentó el diputado Obdulio es prácticamente una disertación de fondo sobre el problema de la transparencia fundamentada en su ley y obviamente en la conducta del Gobierno de la Ciudad.

A veces la ruta es bien conocida, o sea nosotros hoy desechamos este punto y mañana la nota es: los diputados son tapaderas del Ejecutivo, y después viene la otra etapa: los diputados se van a la Corte por esta circunstancia e invocan algún recurso. Están en su derecho obviamente. No lo negamos, pero sí quisiera yo fijar una posición y acompañar la posición que mi compañero Juventino.

Nos parece que esta argumentación que da el diputado Obdulio es con todo respeto susceptible de una discusión más completa. En el derecho también hay interpretaciones de la norma y me parece que ésta es una interpretación válida o no, pero es una interpretación y que lo mínimo que requiere pues no es votar un documento de estas dimensiones por urgente y obvia resolución. Me parece que amerita la posibilidad de que la Comisión correspondiente pueda hacer una discusión puntual donde si es convincente, apegada a derecho y tiene los elementos necesarios para entenderla, no estaríamos en desacuerdo en poderla signar, pero requiere de una discusión plural,

enriquecedora, reconociendo todos los elementos, pero también reconociendo, que estoy seguro, que el Gobierno de la Ciudad antes de tomar la decisión de definir esta parte de su información con estas características, en el caso de la Secretaría de Obras, tuvo que haber estudiado y argumentado legalmente su postura.

Por lo tanto, no estaríamos en la posibilidad de votar este punto como de urgente y obvia resolución, y sí exhortar al diputado Obdulio a que demos la oportunidad en breve de que la Comisión correspondiente analice su documento y algunas otras posturas como la que precisó ya el diputado Juventino y otras más, que es muy claro que lo que plantea el diputado es una atribución que no existía, por eso hay datos públicos del acontecimiento y por otro lado la puesta en vigencia de Ley de Transparencia que implica la aplicación de la norma a partir de un término determinado que establece la misma ley.

Entonces creo que sin lugar a dudas, el documento es muy extenso, fueron un gran número de cuartillas, de datos, de elementos legales argumentados que me parece que es susceptible de una discusión de fondo y por ello exhortaría a los compañeros de Acción Nacional a que esto fuere turnado, y que nuestra posición es a que sea turnado, antes de votar hay esta posibilidad de que el diputado Obdulio defina que en lugar de 130 pueda ser 129, y con toda claridad, estoy seguro que mis compañeros que están en las comisiones correspondientes, lo van a discutir con responsabilidad, madurez y con mucha claridad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jaime Aguilar Álvarez para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Voy a tratar de ser breve. Es obvio que las argumentaciones que planteó aquí Obdulio son muy de fondo, igual Juventino, yo coincidí en que es un tema muy importante, pero me preocupa que ante algunos temas de fondo, la reacción sea que lo tengan que estudiar más a fondo en las comisiones y en algunos otros, que son temas fundamentales de la división de poderes como ordenarle al Congreso Federal, pues eso sí lo podemos decidir.

Yo creo que este es un tema, y yo sí estoy de acuerdo, independientemente de lo que el diputado Obdulio Ávila haga posteriormente a mi intervención, si la manda por el 129 ó no, yo creo que este es un tema que tiene que ver mucho, no sólo por lo que está presentando hoy el diputado Obdulio Ávila Mayo, sino con el tema de la transparencia.

No es un tema que sale de repente, ésta es una larga confrontación, y voy a usar la palabra en éste término, larga confrontación del Gobierno del Distrito Federal con una ley que exige transparencia. Tiene su historia, no es un

tema aislado, existe una controversia constitucional, una no publicación de la Ley, existe después los acuerdos que nos llevaron a la modificación de la Ley, y ahora se pretendiera, yo no puedo tomar una decisión si no lo discutimos, se pretendiera ponerle otra piedra, sacando acuerdos que desde el punto de vista del diputado Obdulio Ávila, van mucho más allá y van en contra, no sólo del espíritu de la Ley, sino de las expresiones literales de la ley.

Yo por eso en relación y en razón de que hemos aceptado como de urgente y obvia resolución propuestas que son mucho más de fondo, insisto, como la división de poderes en el país, yo pediría a mis compañeros diputados del PRD, que entráramos en una discusión, que entráramos en una discusión en serio, creo que aquí hay gente plenamente capacitadas para ello, ni siquiera se le ordena de alguna forma al Jefe de Gobierno, sino se está pidiendo que se revisen, que le dé instrucciones a sus subordinados de que hagan las cosas dentro de la Ley, pero creo que sería sano en aras de la transparencia y de esta historia un poco complicada que ha tenido la Ley de Transparencia, que hoy lo discutiéramos y hoy decidiéramos este punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Quisiera el uso de la palabra por alusiones personales, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** A mí me parece que el tema, y no lo decimos los de la fracción del PRD, para evadir la discusión o para no signar un punto de acuerdo en el que estamos también convencidos de que el acceso a la información y la transparencia de la función pública es algo que todos tenemos la obligación de defender, y como diputados tenemos la obligación, y cuando decimos que el tema es de fondo y hay que discutirlo en la Comisión estamos convencidos de esto y coincidimos, compañeros diputados y diputadas, de que el tema amerita discutirlo.

Aquí se plantea, en el argumento de fondo del diputado Obdulio, se plantea que la justificación del gobierno la está fundando mal, porque se está planteando en el derogado artículo 6° de la ley ya citada. Yo quiero decir sólo, con esto acabo, yo sólo quiero decir que en el artículo 4° fracción V se da la facultad a los entes públicos de emitir los acuerdos, de emitir el acuerdo que restringe la información. Tiene razón el diputado Obdulio, para justificar este acuerdo o para darle vida a esta facultad tiene que estar fundado y motivado, definitivamente estoy de acuerdo.

Yo le quiero decir a los diputados, para que no se quede esa idea así, que en la cédula de identificación de archivos físicos e informáticos se encuentra totalmente motivado y fundado el acuerdo por el cual la Contraloría dice que archivos están reservados.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Juventino Rodríguez.

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Avila Mayo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el fortalecimiento de programas de rehabilitación de recursos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias, Presidente.

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

México, D. F a 11 de febrero del 2004.

**Dip. Carlos Reyes Gámiz**  
*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

**Honorable Asamblea:**

Los suscritos diputados, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y del artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS, SE INSTRUMENTEN DIVERSAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE RECLUSOS DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

La población del Distrito Federal asciende a 8 millones 605 mil 239 habitantes, de los cuales 2 millones 400 mil tienen entre 15 y 29 años de edad, constituyendo el 28.7% de la población total.

El sector juvenil es el más afectado por el desempleo, ya que los jóvenes del Distrito Federal que tienen entre 20 y 24 años de edad padecen una tasa de desempleo abierto del 7%, según cifras del mes de diciembre del 2003 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

La evidencia empírica muestra que existe una relación directa entre el desempleo y los índices de delincuencia, por lo que una mayor dificultad para encontrar empleo y se registra un incremento del número de personas dedicadas a actividades criminales.

Del número total de reclusos del Distrito Federal, el 60% son jóvenes entre 18 y 29 años de edad, lo que ejemplifica la gravedad del problema en especial si lo comparamos con cifras de hace 15 años, cuando la Dirección de Reclusorios del Distrito Federal reportaba en 1988 que en las cárceles capitalinas, sólo había un procesado menor de 20 años. En ese tiempo, la mayor parte de los procesados estaban en un rango de edad entre los 31 y 40 años. Hoy el mayor rango de población se ubica entre 21 y 30 años, sumando un total de 10,691 reclusos.

De los jóvenes reclusos el 51.75 por ciento está preso por delitos patrimoniales, 10.33 por ciento por portación de arma de fuego y explosivos, 14.03 por ciento por delitos contra la vida; 6.97 por ciento por delitos sexuales, 4.88 por ciento por delitos contra la seguridad pública, 5.22 por ciento por delitos contra la salud y 3.85 por ciento por privación ilegal de la libertad, según la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo al informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de diciembre de 2001, las principales violaciones a los derechos humanos dentro del Sistema Penitenciario Nacional son: la sobrepoblación, los privilegios que tienen algunos internos, la inadecuada

separación entre procesados y sentenciados, los grupos de poder entre internos que manejan varias actividades ilícitas, incluso el tráfico de drogas, la prostitución, el consumo de bebidas alcohólicas, la repartición de espacios, la comercialización de productos dentro del Centro Penitenciario los pagos para evitar la realización de la fajina y la falta de servicios, médicos adecuados.

*El Instituto Interamericano de Derechos Humanos considera que las relaciones entre los internos se exacerban debido al hacinamiento, principalmente en una lucha por proteger los escasos bienes que en prisión se pueden poseer; creándose entonces una situación de valores que conducen a la sujeción especial, lo cual aumenta la brecha que separa al interno de la posibilidad real de reinserción en la sociedad.*

*Algunos reclusorios se encuentran sobrepoblados ante un 200%, como es el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Sur que tiene una capacidad de albergar a 1,422 reclusos, pero que en este momento da cabida a 4,264. Los Reclusorios Varoniles no son los únicos que presentan estos problemas ya que el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente tiene un sobrecupo del 170%, pues las 451 internas ocupan un espacio originalmente calculado para sólo 164 mujeres.*

*Este hacinamiento trae consigo también problemas de tipo psicológico, por lo que la atención a la salud mental es sumamente importante tanto para la integridad física y mental de los presos como para su readaptación social. Además, algunas garantías consagradas en el derecho internacional son aún ignoradas en la propia legislación nacional, o se encuentran en un estado irregular. Ese es el caso de la administración de la prisión preventiva y de la libertad anticipada, que hasta hoy están sometidas a decisiones discrecionales de autoridades administrativas.*

*Por si fuera poco, al margen de esta problemática, el día de ayer martes 10 de febrero, el Jefe de Gobierno junto con su equipo en materia de seguridad, gobierno y readaptación social, presentó un programa contra la delincuencia que busca disminuirla en un 45% con una proyección a tres años. Al mismo tiempo contemplan la creación de al menos cuatro mil nuevos espacios para los futuros reclusos a partir del que se pretende sea el Centro de Readaptación Social Varonil, el nuevo Reclusorio Femenil y la ampliación de algunas prisiones.*

*No obstante la intención de la autoridad es positiva no explica cómo va a solucionar el hacinamiento en el que viven actualmente los reclusos, los planes que tengan para ellos considerando como prioridad su reinserción en la sociedad, sin mencionar el impacto que va a traer consigo el encarcelamiento masivo, resultado de la posibilidad de detenciones arbitrarias para cumplir con el objetivo del Gobierno del Distrito Federal.*

*El número actual de presos en los Reclusorios del Distrito Federal es de 22,562, y se calcula que gracias al Programa la cifra aumentará a 28 mil al término del 2004. Esto quiere decir que un lapso de 10 meses se planea arrestar, procesar y sentenciar a 5,438 delincuentes, los cuales no tienen cabida en la actual infraestructura penal, por lo cual no podrán ser rehabilitados al igual que el resto de sus compañeros.*

*El problema radica en que escasea la disposición para rehabilitar a los presos, y aunque puede debatirse el hecho de que la readaptación social constituya realmente uno de los objetivos de la pena privativa de libertad, nosotros como órgano legislativo no podemos cuestionar la necesidad de garantizar los derechos básicos de los reclusos. El artículo 18 de la Constitución Política define a la prisión como una pena corporal que priva a los individuos de su libertad. Cualquier otra lesión que se infrinja es violatoria de la Constitución misma.*

*Algunos programas del Gobierno del Distrito Federal están muy limitados en su alcance y no se cuenta con información suficiente para evaluar su desempeño. Tal es el caso del "Programa de Tratamiento en Externación", modalidad que se incluyó en el Código Penal del Distrito Federal la cual permite a las presas o presos primodelincuentes salir a trabajar o estudiar durante el día y regresar al Reclusorio por la noche o los fines de semana. Siempre y cuando tenga un trabajo permanente o esté realizando estudios, con una condena menor a 7 años de cárcel, y los delitos por los que fueron sentenciados no sean considerados graves.*

*De la misma forma, se carece de información suficiente para evaluar otros programas, como el de "Separación de Primodelincuentes juveniles", que opera en los Reclusorios Sur y Oriente. Este programa pretende evitar la "contaminación" en jóvenes que han delinquido por primera vez, que no han cometido delitos graves y no tienen expediente en los Tutelares para Menores, al separarlos del resto de la población penitenciaria en tanto cumplen su condena. Sin embargo, su alcance no es suficiente para el 60% de jóvenes que se encuentran en los reclusorios del Distrito Federal, los cuales deben ser prioridad para las autoridades durante el proceso de reinserción social.*

*Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, todo Estado Republicano basa su sano funcionamiento en el principio de división y equilibrio de poderes, por medio del cual es posible realizar un ejercicio del poder pleno, de manera responsable y autolimitada. En ésta ocasión el Poder Legislativo no cuenta con información necesaria para cumplir con sus responsabilidades y aunque sabemos de la creación de estos programas por parte del Ejecutivo, no es suficiente para medir el impacto de los esfuerzos aislados o coordinados que se han desarrollado en algunas instalaciones penitenciarias.*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la prisión no niega el pleno ejercicio de ciertos derechos que son aplicables a toda persona como el derecho a la vida y a la seguridad de la persona, el derecho a no ser torturado o maltratado, a la salud, al respeto a la dignidad humana, a un juicio justo, a la no discriminación de ningún tipo, a no ser sometido a la esclavitud, a la libertad de culto, y el derecho al desarrollo personal.

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política señala que “todo maltrato en la aprehensión o en las prisiones; toda molestia que se infiera sin motivo legal; toda gabela o contribución en las cárceles, son abusos que serán corregidos por las leyes o reprimidos por las autoridades”.

**TERCERO.-** Que nuestro país ha signado la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, por lo que es imperativo trabajar en la rehabilitación de los reclusos, y especialmente de los jóvenes, en estricto respeto de sus derechos.

**CUARTO.-** Que uno de los principales objetivos de la Rehabilitación Social, debe ser lograr la reinserción total de los presos en las actividades de la sociedad, de otra forma no tendría razón de ser los esfuerzos por corregir conductas fuera de la ley.

**QUINTO.-** Que el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos proclaman que nadie será sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**SEXTO.-** Que por su parte la Carta de las Naciones Unidas reafirma que existen derechos iguales e inalienables de los que debe gozar toda persona por la dignidad inherente de cada ser humano.

**SÉPTIMO.-** Que dentro de la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por México, se define el delito de tortura por parte de un funcionario público y el rol del Estado tanto en la prevención de la práctica de la tortura y otros malos tratos como en la obligación de reparar el daño de las víctimas.

**OCTAVO.-** Que la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal estipula, en su artículo noveno, que se respetará la dignidad personal, derechos humanos, dando un trato y tratamiento correspondiente de acuerdo a la propia Constitución, leyes y tratados.

**NOVENO.-** Que el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece claramente que las autoridades competentes deberán

proporcionar a los centros penitenciarios los recursos suficientes para asegurar la vida digna de los internos. Asimismo este ordenamiento señala algunos requisitos para el buen trato y respeto a la dignidad humana de los internos. En su artículo 9 se prohíbe “la violencia física y moral, los actos que provoquen lesión psíquica o atentan contra la dignidad de los internos así como los tratos denigrantes o crueles, tortura, etc”.

**DÉCIMO.-** Que el artículo 7 del citado reglamento señala “que la pena privativa de la libertad no debe de ser más perjudicial que necesaria”, al tiempo que establece que la organización y funcionamiento de los reclusorios tenderá a conservar y fortalecer en el interno la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia; propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores de la nación.

**UNDÉCIMO.-** Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que “A la Secretaría de Gobierno le corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno;..., reclusorios y centros de readaptación social;...”.

Con base a los Antecedentes y Considerados descritos y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS, SE INSTRUMENTEN DIVERSAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE RECLUSOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-** El pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita al licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, se informe de los resultados de los Programas de Tratamiento en Externación y Separación de primo delincuentes juveniles, desde el momento de su creación hasta el día de hoy, así como se le pide elabore y entregue un diagnóstico que evalúe la posibilidad de ampliar la cobertura de dichos programas hacia los demás reclusorios del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se sugiere a la Secretaría de Gobierno establecer convenios de colaboración con las diferentes escuelas de Educación Superior en materia deportiva y de educación Física para contar con personal que asista y desarrolle planes de activación deportiva e iniciación deportiva en diferentes deportes dentro de las instalaciones penitenciarias. De igual forma se

*recomienda adecuar las instalaciones deportivas existentes así como establecer convenios con las diferentes compañías de teatro y música para llevar obras de teatro, realización de talleres de educación artística, y promover pláticas motivacionales de deportistas reconocidos.*

*Firman los siguientes Diputadas y Diputados: Mariana Gómez del Campo Gurza; Obdulio Avila Mayo; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Francisco Agundis Arias y Jorge Alberto Lara Rivera.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Gómez del Campo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre los parquímetros del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

*México, D. F a 11 de febrero del 2004.*

**Dip. Carlos Reyes Gámiz**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Presente**

*Honorable Asamblea*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de:*

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CORREGIR LOS ERRORES DE COBRO EN LOS**

**PARQUÍMETROS DEL DISTRITO FEDERAL** conforme a los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

*Uno de los principales problemas del Distrito Federal consiste en el creciente parque vehicular que suma, según cifras oficiales 3 millones de automóviles a los que cada año se agregan 300,000 nuevas unidades. Aún así millones de automovilistas salen diariamente a las saturadas avenidas y calles del Distrito Federal y después padecer para encontrar un lugar de estacionamiento.*

*Según la Secretaría de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal existen apenas 160 mil 966 cajones de estacionamientos distribuidos en mil 216 estacionamientos públicos. Esto es que cerca de 2 millones 850 mil vehículos sencillamente no pueden acceder a los mismos, quedándoles como última y única opción el estacionarse en la vía pública. Esto se ha traducido en numerosos problemas para los capitalinos como son el uso indebido de banquetas con el correspondiente malestar que ello ocasiona a peatones, el bloqueo de entradas y salidas de vehículos y de espacios no autorizados como esquinas y rampas para discapacitados.*

*Algunas zonas de la ciudad específicamente las que se caracterizan por una gran actividad comercial o donde se concentran oficinas públicas y privadas han manifestado, desde hace años terribles problemas de saturación de los espacios de estacionamiento en la vía pública así como la proliferación de cuidacoches.*

*Estas condiciones desmeritan la calidad de vida y entorpecen el flujo vehicular de aquellas zonas, sin que la sociedad civil o las autoridades propongan o instrumenten soluciones adecuadas, viables y de impacto en el corto plazo.*

*Una de las soluciones que se han instrumentado para solucionar la problemática anteriormente descrita consiste en la instalación de parquímetros. Estos han sido colocados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, en las cuales hoy en día operan mil 645 y 2 mil 700 de estos dispositivos, respectivamente.*

*Tal estrategia, si bien no ha estado exenta de críticas y polémica, ha permitido entregar significativas sumas de recursos a asociaciones de residentes de las colonias donde se ha instalado los parquímetros, de acuerdo a un convenio firmado desde 1994 por el Gobierno las delegaciones, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el hoy desaparecido Servimet. Tales recursos han sido invertidos en seguridad pública, alumbrado y mantenimiento de calles y banquetas.*

Según cifras de la Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc el año pasado los parquímetros recaudaban mensualmente cerca de un millón 700 mil pesos.

En diciembre del 2003 esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen del Código Financiero del Distrito Federal que establecía una tarifa para los parquímetros de 2 pesos por cada 10 minutos, lo que representa un aumento del 100% con respecto a la tarifa aprobada para el 2003.

Numerosos reclamos de automovilistas del Distrito Federal se escucharon pues la nueva tarifa, de 12 pesos por hora completa, era igual o menor a la que cobran algunos estacionamientos públicos donde el usuario cuenta con un seguro contra robo de la unidad.

Posteriormente, en sesión celebrada el 15 de enero del presente año, el pleno de esta Asamblea decidió reformar el artículo 278 del Código Financiero para fijar las tarifas de parquímetros en 2 pesos por cada 15 minutos. El decreto correspondiente se publicó el pasado 29 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Aún a pesar del ajuste se han seguido recibiendo reportes sobre el cobro de la tarifa de 2 pesos por 10 minutos, lo que ha generado confusión y molestias a los conductores que han padecido la desorganización de la empresa concesionaria del servicio que colocó inmovilizadores a los vehículos aplicando todavía el anterior criterio de cobro.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, establece que: “Los vehículos estacionados en lugares prohibidos en los que exista señalamiento de inmovilizador o donde se encuentren instalados parquímetros o cualquier otro sistema de medición del tiempo de estacionamiento en la vía pública y que no hayan cubierto la cuota de estacionamiento en el momento de la revisión, pueden ser inmovilizados, por el agente, aún cuando el conductor o alguna otra persona se encuentre presente”. También indica que: “El vehículo será liberado hasta que se hayan cubierto las sanciones económicas y los derechos por retiro de inmovilizador correspondientes”. Finalmente el citado artículo estipula que “Seguridad Pública puede auxiliarse de terceros para la inmovilización de vehículos”.

**TERCERO.-** Que el artículo 103 del Reglamento de Tránsito establece una sanción de 5 veces el Salario Mínimo vigente para el Distrito Federal, a quienes no

cubran la cuota de estacionamientos establecida para vías públicas donde se encuentran instalados parquímetros, o cualquier otro sistema de medición de tiempo de estacionamientos.

**CUARTO.-** Que el artículo 278 del Código Financiero del Distrito Federal establece el derecho a pagar por el estacionamiento de vehículos en la vía pública y que es de 2 pesos por cada 15 minutos.

**QUINTO.-** Que el Reglamento de Mobiliario Urbano del Distrito Federal clasifica los parquímetros como mobiliario urbano de servicio;

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal se realicen las acciones pertinentes para corregir los errores de cobro y garantizar se respeten las tarifas por el uso de parquímetros publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de enero, y se investiguen las responsabilidades en las que haya incurrido la empresa.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman las y los siguientes diputados: Mariana Gómez del Campo Gurza; Obdulio Avila Mayo; Alfredo Hernández Raigosa; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Juventino Rodríguez Ramos, Andrés Lozano Lozano, José Guadalupe Jiménez Magaña; Héctor Guijosa Mora; Maria Araceli Vázquez Camacho, Carlos Reyes Gámiz y Silvia Oliva Frago.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Gómez del Campo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).-** Para el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jaime Aguilar, tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Yo firmé el acuerdo, creo que vamos a lograr sacarlo, pero yo insisto esto no es un error.

Yo sólo preguntaría, y entiendo que para la versión estenográfica y para algunos de mis compañeros diputados que no estuvieron la vez pasada va a ser un galimatías, pero yo sólo me subo a preguntar lo que pregunté hace ocho días: ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo el Gobierno del Distrito Federal va a cumplir con una ley que salió de esta Asamblea desde los primeros días del mes de enero, hasta cuándo?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el padrón de beneficiarios, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias, Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

México, D. F a 11 de febrero del 2004.

*Dip. Carlos Reyes Gámiz*

**Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente**

*Honorable Asamblea*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de:*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA, SE ACTUALICEN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES ASÍ COMO SE ENTREGUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO**

*En razón a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Un manejo claro y transparente de la información va necesariamente de la mano de una democracia auténtica. Un compromiso auténtico con los ciudadanos y con la democracia va mucho más allá de las palabras, se traduce en acciones concretas y en una disposición, no sólo a gobernar, sino a gobernar transparentemente. Para algunos esto puede ser una molestia en su ejercicio de gobierno, para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se trata de un requisito indispensable.*

*En Acción Nacional creemos que es posible lograr una relación tal entre el gobernante y sus gobernados, donde la información, sus programas y sus acciones no son motivo de secreto o de confidencialidad, sino un ejemplo más de su adecuado proceder.*

*Con fecha 14 de octubre del 2003, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Dra. Raquel Sosa Elízaga, ante el pleno de esta Asamblea Legislativa aceptó realizar una reunión con el objeto de revisar los listados de los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.*

*En dicha reunión, la Dra. Raquel Sosa Elízaga, se negó a hacer entrega de los padrones solicitados, y se mostró renuente a proporcionar la información solicitada por las distintas fuerzas de esta soberanía para la revisión y fiscalización de los recursos públicos asignados a tales programas.*

Posteriormente la Comisión de Desarrollo Social informó a sus integrantes que están a su disposición para su consulta los padrones de beneficiarios entregados a la II Legislatura en el periodo en que la Comisión de Gobierno era presidida por la ex diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, y que fueron turnados en aquel momento a la ex diputada Alicia Irina del Castillo Negrete, entonces Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

Sin embargo esos padrones, hoy disponibles solamente para los diputados que acudan a consultarlos en las oficinas de la Comisión de Desarrollo Social, no han sido actualizados por lo que aún no nos es posible conocer las altas y bajas de los mismos desde que fueron entregados hasta el día de hoy, limitando así nuestro trabajo como ente de fiscalización del accionar gubernamental.

Los diversos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal cuentan en cientos de miles sus beneficiarios y son financiados con recursos federales y locales, todos públicos, que provienen de los impuestos que pagamos los mexicanos.

Como ejemplos tenemos el Programa de Apoyo a Niños y Niñas en condiciones de Vulnerabilidad que atiende a 16 mil 666 niños quienes recibirían en este año la cantidad de 688 pesos mensuales. Otro ejemplo es el Programa de Apoyo a Adultos Mayores que beneficia a los capitalinos mayores de 70 años, con una pensión mensual de también 688 pesos.

Aún así, no todos los padrones de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal han sido entregados a la Asamblea Legislativa, como es el caso del "Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo", el cual pretende promover la integración de este grupo de jóvenes a la sociedad, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha dicho programa sólo ha podido atender a 8 mil de los casi 2 millones de jóvenes registrados en situación de riesgo, además de que se desconocen los criterios por los que fueron seleccionados los mismos. A diferencia de otros programas, el de Jóvenes en Situación de Riesgo no entrega apoyos en efectivo, sino que emplea a tutores para trabajar de cerca con los jóvenes.

Así los diputados de esta Asamblea padecemos de una cerrazón informativa que dificulta nuestro trabajo y limita seriamente la obligatoria rendición de cuentas que este gobierno tiene con los ciudadanos.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en términos de lo dispuesto en las fracciones II, IV, VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria las autoridades,

así como participar en la formulación de las políticas públicas y programas de Gobierno.

**SEGUNDO.-** Que el derecho de acceso a la información pública se define como la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los Entes Públicos como lo establece el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública especifica que cuando los entes o servidores públicos requieran información en la que se contengan datos personales para el cumplimiento de sus obligaciones o ejercicio de sus atribuciones, no operará la restricción que impide comercializar, difundir o distribuir a particulares los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de las funciones de los Entes Públicos.

**CUARTO.-** Que en repetidas ocasiones y por diversos medios, esta III Legislatura, solicitó a la Secretaria de Desarrollo Social los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito Federal, para contribuir en su funcionamiento y alcance ciudadano, recibiendo negativas por parte de su titular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, considera que es de resolverse y se:

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, Dra. Raquel Sosa Elzaga, remita a esta Honorable Asamblea Legislativa la actualización de los diversos padrones de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal así como el padrón de beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en situación de Riesgo, y los criterios establecidos para la selección de los candidatos para ser beneficiarios del Programa.

Firman los siguientes diputados: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip Jorge Alberto Lara Rivera, Dip Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Francisco Agundis Arias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia, esta Presidencia turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre la censura en el programa televisivo del Canal 11 “Diálogos en Confianza”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del PRD.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputada Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados; amable público:

El tema que vengo hoy a exponerles representa un capítulo más de la larga lista de políticas ultraderechistas signadas desde la Presidencia.

Hace 7 años el programa “Diálogos en Confianza” del Canal 11 vio la luz por primera vez. El programa, que se transmitía todas las mañanas, era presentado por un staff de expertos que debatían el tema en cuestión y por personas o representantes de organizaciones que relataban sus experiencias.

El formato de tal show, a diferencia de muchos otros programas que aparecieron después como un espacio privilegiado para el insulto y la agresión, habría la posibilidad de un intercambio abierto, profesional, serio y plural sin censuras de ningún tipo. Una de las características más importantes del programa era la cuidadosa y detallada preparación a cargo de un equipo de trabajo integrado por 48 personas, en cuyo frente se encontraba la productora María Eugenia Tamez; las emisiones se preparaban con una anticipación de 7 semanas y cada una de ellas incluía a conductores, guionistas e investigadores propios.

El respeto a la diversidad sexual, a la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, conformaron una línea editorial que divulgaba conocimiento, informaba con seriedad y daba la libertad para la formación de criterios propios. Gracias al trabajo colectivo y a la dinámica y calidad de sus emisiones, “Diálogos en Confianza” fue reconocido en diversas ocasiones por su contenido: en marzo de 2003,

en el rubro de mejor periodismo médico, el programa fue reconocido al tratar el tema de la esquizofrenia; a fines de 2003 también se dio un reconocimiento como mejor programa de contenidos, entre otros reconocimientos.

Hace 3 años, Canal 11 renovó su dirección general, además de otras posiciones administrativas; su nuevo Director Julio Divela Roldán, quien hasta hoy ocupa ese cargo con un perfil profesional ligado a la comunicación guanajuatense, asumió actualizar el Canal con nuevos formatos y contenidos, pero conservando la seriedad de su programación.

Es innegable que a Julio Divela se le identifica con el grupo Guanajuato y eso explica más por qué llegó a la presidencia de la Junta Directiva del Canal 11, que en los tiempos en que Vicente Fox era Gobernador de Guanajuato y Marta Sahagún su Coordinadora de Comunicación Social, Divela fue director general de Radio y Televisión de Guanajuato, a la vez que formaba parte de su gabinete.

Esta vieja relación no tendría la mayor importancia si no fuera por que desde hace unos meses existe un ambiente de censura hacia ciertos temas en la programación del Canal; ambiente que entra en su clímax con la redefinición de temas en el programa “Diálogos en Confianza” y la salida de su productora María Eugenia Tamez, en diciembre pasado, tras seis años de relación laboral.

La forma abierta, plural y respetuosa de abordar diversos temas de sexualidad de interés médico, relaciones familiares, etcétera, tuvo que ceder a la censura. El 15 de septiembre de 2003 Divela convocó a todo el equipo de “Diálogos en Confianza” a una junta donde a la vez que se definían estrategias para la programación, se prohibieron ciertos títulos o temas por considerarse inapropiados para el horario o para la audiencia.

En primer lugar se prohibió incluir temas de sexualidad los fines de semana porque muchos niños ven televisión esos días, pese a los estudios de audiencia que identificaban a las amas de casa y a los jóvenes como los más fieles seguidores de la programación.

En segundo lugar, se prohibieron los temas de homosexuales o transexuales donde éstos expusieran la orientación de sus relaciones. Se prohibió también que se hablaran temas de sexualidad infantil sin la aprobación previa de directivos del Canal, además se censuraron imágenes considerados impropias como la colocación del condón femenino-masculino, dándole un giro en un sentido médico.

La inconsecuente actitud de Divela no guarda razón, no refiere argumentos y su descaro no tiene límites. En una nota del diario La Jornada justificó: es muy lógico que pida cambios de horario y de congruencia en la barra de la programación. A María Eugenia Tamez, al igual que otras dos colaboradoras que fueron despedidas, las calificó de

ultrafeministas desde su punto de vista, razón suficiente para que se les alejara del proyecto.

Como todos sabemos Canal 11 tiene una proyección distinta a las televisoras comerciales por su carácter público. Hay diversos temas que difícilmente encontrarían espacio en una televisora comercial en su carácter cultural, formativo, que supuestamente no entretiene.

Canal 11 ha recorrido un largo camino para consolidarse como un espacio televisivo que cuida sus programas y sus contenidos. El próximo 3 de marzo cumplirá 45 años al aire y en su historia siempre ha buscado orientarse como una caja inteligente.

Por ello es lamentable que el actual presidente de la mesa directiva del Canal, con una lógica inquisitoria, dictatorial, subordinada a otro tipo de intereses que contravienen la dinámica abierta y plural de Canal 11, dicte censuras, opiniones amordazadas. Esta no es una cuestión menor.

Como legisladores, como representantes populares debemos cuidar por la libertad de expresión, por la opinión bien informada, por la formación de criterios sobre bases sólidas. ¡No atentemos contra Canal 11!

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Silvia Oliva.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Me gustó mucho el aplauso, que hay pocos en esta, pero me hubiera gustado que fuera el aplauso también de mis compañeros del PAN.

La presencia de Divela en Canal 11 es vergonzosa, es auténticamente vergonzosa. Yo no quiero hacer antecedentes. Todos los conocemos. Los acaba de expresar muy claramente la diputada Silvia Oliva.

Yo quiero decir una cosa y un llamado al nuevo director del Instituto Politécnico Nacional. No se les olvide que Canal 11 es una estación de televisión del Instituto Politécnico Nacional; no se les olvide que esta concesión a una escuela de enseñanza superior que nace profundamente popular por iniciativa del General Cárdenas, tiene una obligación concreta con el pueblo de México: que es una educación popular gratuita, laica.

No se nos olvide que ni siquiera a la Universidad Nacional Autónoma de México se le ha dado una concesión de televisión. Es cierto, por desgracia, que al Director de Canal 11, no lo nombran en el Instituto Politécnico Nacional, pero yo quiero hacer un llamado al Director y a los estudiantes

del Instituto Politécnico Nacional: es su propiedad y no pueden permitir que un hombre como Divela, haya llegado a destruir un canal, no sólo en su libertad de expresión, sino en lo temas fundamentales que toca.

La televisión, sin muchos estudios, tiene dos cosas fundamentales; contenidos y lo que ellos llaman rating. En Canal 11, Divela en su posición de extrema derecha y de absoluta y abierta sujeción al Gobierno Federal ha acabado con los contenidos, y por ende con el rating de Canal 11.

Desde aquí hago un llamado a las autoridades del Politécnico y a los estudiantes para que lo impidan. Divela debe estar fuera de Canal 11, es un hombre que está traicionando el espíritu del Politécnico y el espíritu con el que se fundó el Canal 11.

No podemos seguir permitiendo que se corrompa de esta forma, un medio de comunicación como el que es de una de las instituciones de enseñanza superior más popular, más revolucionaria y más entregada a la verdad.

Por eso creo que hoy, el señalamiento que hace la diputada Silvia Oliva, lo debemos ampliar como un reclamo a quienes hoy dirigen el Instituto Politécnico Nacional.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar Álvarez.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Para el mismo tema, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Presidente.

Iba a no hacer uso de la palabra, pero al escuchar al diputado Jaime Aguilar en esa arenga revolucionaria en la cual solicita la ampliación del pronunciamiento y reclama a esa ultraderecha que casi, casi habría que decir, el asalto al Palacio Nacional, faltó decir que la luz del Buque Aurora está sobre el palacio de invierno y camina, evidentemente, en contra de este asalto de la ultra derecha a los medios de comunicación.

Si algo ha distinguido a la Presidencia de la República en turno, es su vocación por transparentar los actos de la República, por rendir cuentas porque los ciudadanos accedan a la información pública. Algo que nos ha distinguido también en Acción Nacional es la lucha contra cualquier forma de censura.

Aquí lo que hemos venido a escuchar es sólo una postura unilateral de parte, porque así prácticamente se reproducen las declaraciones de María Eugenia Tamez, en el dicho de la diputada Silvia Oliva Fragoso, y es solamente una declaración unilateral que esperamos que no sea producto de la pérdida de un empleo y que si existiera de verdad alguna censura, que procediera en los canales correspondientes a hacer la denuncia.

No hay ninguna confabulación de la ultraderecha para acabar con los contenidos y el rating del Canal 11, tal y como lo mencionaba el diputado Jaime Aguilar, pero además creo que es carecer de memoria histórica, no recordar en esta Tribuna cuándo se dieron los principales hechos de censura a medios de comunicación, hasta tener ahí a PIPSA totalmente apergollada, totalmente sujeta del pescuezo, y esas fueron en los años dorados de ese príismo que oscilaba por cierto entre el nacionalismo revolucionario y el alemanisco o Carlos Salinas de Gortari en péndulos ideológicos.

Yo lo que vengo a señalar en esta Tribuna es que Acción Nacional rechaza cualquier forma de censura, que la Presidencia de la República ha estado abierta y ha dado pruebas, con leyes en la materia, de estar abierta a que las instancias públicas sean transparentes, que haya rendición de cuentas y que aquí solamente se ha venido a dar voz a una declaración unilateral de quien era una empleada, de quien era una productora de Canal 11.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).**- Para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.**- Otra vez me preocupo, y me preocupa ver a un hombre inteligente como Obdulio defendiendo a la extrema derecha.

Nunca dije en esta Tribuna que era una posición ideológica del PAN, aunque podríamos haberlo discutido y lo podríamos discutir. No, yo no estoy defendiendo los intereses de alguien que despidieron de Canal 11, estoy defendiendo los hechos reales, estoy defendiendo como también corrieron, sí, a un conductor de un noticiero que lo había llevado a competir en las horas más importantes de los noticieros del país, en las famosas triples A, porque no se ajustaba a la línea editorial del Director de Canal 11.

No, no es cuestión menor que corran a alguien y no es defenderla de su chamba. Hay una confesión del propio Director en La Jornada de por qué la quitó. No, no es defender a la gente, es defender el derecho que tiene una institución como el Politécnico de tener un canal autónomo porque es de ellos; es el derecho que tenemos nosotros de ver una opción diferente, que la aceptemos o no ese es otro problema, que lo veamos o no ese es otro problema, de tener una opción distinta.

Diputado, yo fui extremadamente cuidadoso para no achacar esto al Partido Acción Nacional. Esa es una discusión que vamos a dar en otra ocasión.

Lo que está haciendo en Canal 11 es el señor Divela censurando la televisión, haciéndose hacia la más extrema derecha a la que usted defiende.

Le quiero decir, sé que a usted le causa escozor hablar de lo revolucionario, pero fíjense que tenemos quien aún a nuestra edad seguimos defendiendo las posiciones revolucionarias en este país.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado José Jiménez?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).**- Sobre el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Y usted, diputado?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).**- Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado Obdulio Avila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.**- No cabe duda que cuando se acaban los argumentos se pierde la serenidad de mi querido amigo Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa.

En consecuencia, señalaba el diputado Jaime Aguilar que el objetivo central de su alocución era que tenía que defender el carácter autónomo del Canal del Instituto Politécnico Nacional.

Sólo vine también para precisar que si esa era su postura, hay que recordar que el diseño normativo y orgánico fue heredado por ustedes y que si quisieran de verdad defenderlo habrían propuesto las reformas en la materia, y para eso tienen mayoría tanto el PRI como el PRD en el Congreso de la Unión.

Yo no definiendo ultras, nunca he sido ultra, hay unos que con sus posturas se convierten en ultras.

Cuando quiera debatir sobre la Revolución o la República restaurada y las consecuencias, o cuando alguien muy cercano a ustedes, Edmundo Valadés, habla en su historia de México sobre las revoluciones, no la Revolución, pero bueno entiendo el carácter de su alocución.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- .- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).**- Para alusiones Personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, diputado Jaime Aguilar.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.**- En respeto a mis compañeros que pidieron el uso de la palabra y para que se quede con la sana impresión y pueda comer a gusto de que se acabaron los argumentos voy a declinar el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por alusiones personales, la diputada Silvia Oliva.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.**- Gracias, diputado.

Yo nada más para decirle al diputado Obdulio que mi pronunciamiento va, en primer lugar en el sentido de que no estoy de acuerdo con la censura que se le hace al programa “Diálogos en Confianza” y también por qué no en una situación de una persona que a través del tiempo logró dirigir un programa, el cual mucha audiencia estaba de acuerdo y que ahora se le está censurando.

Entonces ni me apena ni mucho menos el decir que efectivamente esa es la intención de mi pronunciamiento; pero sí finalmente yo les dije que cuidado, porque ahorita el restringir la libertad de expresión me parece algo sumamente grave. Estamos en el siglo XXI.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el diputado José Jiménez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.**- Gracias, diputado.

En alguna ocasión alguien aquí citaba el título de una película, yo voy a citar quizás el título de Kramer vs Kramer, lo digo por los medios. ¿Por qué lo planteo así? Es que no es el punto que se esté y que nosotros ubicáramos. Lo vamos a decir muy claramente: el problema central es la televisión y su función social; ese es el punto, es más yo quisiera ir más allá.

Primeramente, yo recuerdo Canal 11 hace algunos años, con situación muy precaria, sumamente precaria, era heroico como técnicos manuales y periodistas hacían los programas para Canal 11, cómo se desarrolla Canal 11 como tal, como opción para el Politécnico, la UNAM con Radio UNAM y bajo una visión del momento por el alcance de las mismas señales, pero Canal 11 fue generando espacios educativos muy importantes.

La televisión debe de tener una responsabilidad social y aquí hay que contrastar cómo las otras señales y televisoras también tienen características que señalárseles. Muy concretamente habría que decirlo y dado que aquí hace un momento se señalaba mucho en cuanto a las maquinatas, juegos, casinos, mini casinos, también habría que decir los programas que degradan la esencia humana, los llamados Talk Show y con esto, compañeros, habría que también decirle a las televisoras, a los que manejan las televisoras que tienen una responsabilidad social, fundamentalmente educativa, que es lo que hay que rescatar.

Con ello también habría que precisar el sentido de la censura, yo no me refiero a derechas o conservadores o puntos ahí intermedios, sino que tendría que decir que la censura es muy fina, es más la hemos padecido. Se censura desde la perspectiva económica, el manejo de los mismos medios, radio y televisión, la perspectiva económica; se censura con la insinuación para no tener programación tiempo aire y se censura también mediante el mecanismo discreto pero muy preciso hacia algún programa que también salga del aire.

Los intereses están ahí, yo no ubicaría si son reaccionarios o no, más bien serían intereses incluso de ellos de discurso y económicos muy preciso. Con ello, tendríamos que señalar que efectivamente esos intereses pretenden acallar temas que la misma sociedad quiere estar ventilando, pero aquí también habría que conceder en toda posibilidad, dado que las posturas así dan oportunidad, que se han ventilado temas, principalmente del aspecto sexual.

Este caso nos presenta ahí “Diálogos en Confianza” con toda posibilidad haberse ventilado un número importante de temas, principalmente el aspecto sexual; pero lamentablemente hay otros programas que ventilan estos mismos temas degradando la esencia humana y principalmente lastimando la integridad de las mujeres y de nuestras mujeres mexicanas.

Es muy lamentable que no se diga nada al respecto, y con ello sí cabe aquí una convocatoria, no a manera de arenga revolucionaria para ir a asaltar una radiodifusora o televisoras, sino más bien podría ser un llamado a la conciencia como mexicanos a manera de señalar: primeramente, la función social de la televisión; segundo, que la televisión tenga objetivos educativos, que ha cumplido ampliamente Canal 11, junto con otras señales también, pero a su vez que no

se caiga en el sentido de la censura ni la censura fina, que sería muy dañina para la conciencia también como mexicanos.

Aquí compartimos lo que se ha señalado, somos con todo sentido, ubicar con mucha claridad que no debe de censurarse la forma de pensamiento o de expresión y particularmente hacia Canal 11.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado José Jiménez.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre el incumplimiento del gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada en materia de atención a los inmigrantes mexicanos que trabajaron como braceros en Estados Unidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Ciudadano diputado Presidente Carlos Reyes Gámiz; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

Asistimos a esta tribuna para presentar, por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el siguiente pronunciamiento:

Durante 22 años, de 1942 a 1964, varios millones de mexicanos laboraron legalmente en Estados Unidos en condiciones de explotación y en muchos casos de semi esclavitud.

La historia de los braceros es una cadena de vejaciones, abusos, racismo y discriminación que se prolonga hasta nuestros días.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos propuso a México un acuerdo de trabajo migratorio temporal que cubriera su necesidad de mano de obra para la producción agrícola durante el conflicto bélico.

En agosto de 1942, ambos gobiernos firmaron el primer convenio de braceros, vigente hasta 1946. Posteriormente, se suscribieron acuerdos similares a lo largo de 22 años, aunque los braceros trabajaron como tales hasta 1966.

El convenio de trabajo signado era favorable para los trabajadores mexicanos, pero en la práctica no se respetaba y se daban abusos de todo tipo, como ser colocados en competencia con migrantes indocumentados, cuyos números aumentaron en proporción directa al de los braceros, de tal manera que obtenía trabajo el que estuviera dispuesto a trabajar por menos.

Con el programa Bracero, se contrató en Estados Unidos 4 millones 646 mil 199 braceros mexicanos. El primer convenio

estipulaba, a propuesta del gobierno mexicano, que cada bracero se le descontaría el 10% de su salario como garantía de su retorno a México. Según el acuerdo bilateral, los fondos descontados eran depositados por los patrones en los bancos estadounidenses Wells Fargo y Bank of America. Hay información que demuestra que parte del dinero fue transferido al gobierno mexicano a través de los bancos de crédito Agrícola, después Banrural y del Ahorro Nacional.

Jorge Bustamante, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, cita el testimonio del Embajador Vicente Sánchez Garavito sobre el pago en especie que hizo el gobierno norteamericano al gobierno mexicano con el terreno y la residencia de la Embajada de México en Washington, de lo que se deduce que el edificio de esa Embajada es, en última instancia, de los braceros.

En el 2001, la Cámara de Diputados formó una comisión especial para investigar los fondos de ex braceros. Ese año se solicita al Congreso conminar al Presidente de la República a hacer un reconocimiento explícito del adeudo que la nación tiene a favor de los braceros, ordenando el registro de ese adeudo como parte de la deuda pública nacional, ya que se originó en un acuerdo internacional ratificado por el Senado mexicano.

Entre 1942 y 1946, los legisladores detectaron que Wells Fargo envió cheques certificados a Banrural que nunca entregó a sus destinatarios.

Es importante hacer notar que el gobierno mexicano recibía un dólar diario por el envío de cada trabajador a los Estados Unidos durante 22 años que duró el programa.

California, cuya producción agrícola es principal renglón de exportación y que equivale a la tercera parte de la producción agrícola total de Estados Unidos, cuenta con una fuerza de trabajo que es 90 por ciento de origen mexicano, según los resultados de la encuesta nacional de trabajadores agrícolas elaborado por el Ministro de Trabajo de Estados Unidos, en 1993.

Es indiscutible que cualquier investigación sobre los dineros de los exbraceros tiene implicaciones políticas en este asunto. Tanto el PRI como el PAN no quieren investigar, porque por un lado se destaparía un aspecto más de corrupción durante la gestión priísta y por el otro el Gobierno Federal y el PAN no quieren ir al fondo con el argumento de que no hay dinero.

Es importante recordar que el gobierno del Presidente Fox se comprometió a investigar la corrupción del régimen anterior en el caso de Banrural. No se ha indagado los fraudes cometidos por servidores públicos, incluyendo el caso de exbraceros.

En los últimos diez años el costo que pagan los mexicanos por ir a trabajar a Estados Unidos ha superado todas las

expectativas. El balance es desastroso. De lo que se sabe, más de 400 muertes por año, es decir cada día muere un mexicano en su intento por cruzar la frontera y este es un costo inaceptable, inadmisible e irreparable.

Otro aspecto que es importante destacar de acuerdo a Gustavo Verduzco, doctorado en la Universidad de Texas, Austin, es que de que se está incrementando en los últimos años la emigración y el nivel cultural y profesional de los emigrantes mexicanos con un número aproximado de 300 mil profesionales registrados en el 2003.

Según Andreus Fedman, especialista en derechos humanos de la Universidad de Chicago, menciona que no se puede hablar de genocidio ni de crimen, porque no hay una voluntad expresa de matar y al buscar el término adecuado para calificar las muertes masivas, sólo existe una palabra: mortandad. Lo que hace pensar que se trata de un crimen perfecto porque no es crimen, es una mortandad.

Ahora resulta que estos connacionales que nos mandan 13 mil millones de dólares al año, cifras de 2003, y mueren en esta lucha cotidiana, serán perseguidos por el gobierno del Presidente Fox en estos días, por atreverse a entrar a la casa de su mamá sin pedir permiso; osaron llevar una protesta al interior del predio que el mismo Presidente ha habilitado como escenario político y que incluso ha sido tramposamente beneficiado con fondos públicos para visitas texanas.

Recordemos que a pesar de todo esos trabajadores indocumentados nos mandaron en remesas lo equivalente al 79 por ciento del valor de las exportaciones del petróleo mexicano, y en el caso de la Ciudad de México, por algunos señalamientos, se tendría que decir: la mano de obra de nuestros conciudadanos aportaron al Distrito Federal en el año 2003 más de 9 millones de pesos en remesas, monto superior al presupuesto de gasto que tienen asignado para este alrededor de 10 Secretarías de Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Cuauhtémoc, todas juntas ellas y de donde han salido mexicanos hacia Estados Unidos.

Nos pronunciamos porque el Presidente Vicente Fox haga un reconocimiento explícito del adeudo que la nación tiene a favor de los exbraceros de los años 1942 a 1964.

Nos pronunciamos en contra de las decisiones del Ejecutivo Federal de procesar jurídicamente a los exbraceros por el allanamiento de la casa familiar en San Cristóbal, Guanajuato, y que por lo contrario se les atienda positivamente como parte de sus promesas de campaña y tema reiterado en la política exterior y la relación con el gobierno estadounidense en cuatro ocasiones al 10 de febrero del presente año.

Nos pronunciamos por hacer una investigación a fondo sobre el 10 por ciento que se les adeuda por parte del

Gobierno Mexicano, donde una parte fue depositada por el gobierno estadounidense en Banrural, otra pagada en especie con el terreno y la embajada de México en la Ciudad de Washington.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra por diez minutos el diputado Obdulio Avila, para el mismo tema.

Se notifica a la Asamblea que el diputado Alfredo Hernández Raigosa ha solicitado el retiro del pronunciamiento que había agendado previamente.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia diputado Presidente.

Es sobre los dos puntos tratados por el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, relativo el primero al programa de braceros.

Ya el Gobierno Federal ha señalado que no elude los problemas. Al contrario ha enfrentado los reclamos de los braceros, partiendo de reconocer su complejidad e impulsando la solución por las vías institucionales, las que establecen cuáles son las autoridades competentes y los procedimientos para resolver las controversias suscitadas entre gobierno y gobernados, así como para la satisfacción de las demandas sociales.

Manifestó también su voluntad para encontrar alternativas de solución al problema de los braceros que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1966, durante la reunión que se sostuvo con la Asamblea Nacional de Braceros, y además funcionarios de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía y de la Secretaría de Gobernación, se entrevistaron con representantes de 6 entidades federativas distintos a quienes se presentaron en el Rancho San Cristóbal el pasado fin de semana.

Los servidores públicos recibieron en Los Pinos a 14 representantes de 1,200 manifestantes también de Guerrero, Tlaxcala, San Luis Potosí, Puebla, Distrito Federal y Estado de México y además ahí mismo estos representantes expusieron las inquietudes que usted ha mencionado sobre el 10% que solicitan de devolución.

Les explicaron también las acciones emprendidas por la Secretaría de Gobernación en torno a dicho asunto, y se

precisó que el próximo lunes 16 de febrero las autoridades federales mantendrán la comunicación directa con los líderes de los ex braceros con el propósito de fijar una fecha para la próxima reunión de trabajo.

El problema central es que se trata de un programa que estuvo de los años de 1942 a 1964, donde algunas cifras señalan a 5 millones de trabajadores participantes y dan como montos 500 millones de dólares, el remanente dejado por el 10%.

Yo quiero deslindar que esta acción, que este programa y los reclamos que debieron de haberse dado, debieron de haberse hecho con mucha fuerza en una época, y lástima que no está aquí el diputado Jaime Aguilar Álvarez, estamos a 4 décadas, 1964 fue cuando termina el programa, 4 décadas en que finiquita un programa y hoy se hace un reclamo al Gobierno Federal que no elude, pero también es de reconocer que ésta tiene serias implicaciones jurídicas, sería implicaciones para hurgar el destino de estos recursos.

Es de todos conocido, que el nombre coloquial que se le daba a Banrural en las entidades federativas, pues era el de Bandiral, que era donde eran las cajas chicas del Gobierno de la República.

Yo hubiera señalado que este pronunciamiento, el nombre, más que un pronunciamiento para el Gobierno Federal, era un pronunciamiento en contra de la Administración pasada.

Señalaba que el PAN no quiere, y así lo dijo, investigar la corrupción de sexenios anteriores. No es tan fácil, diputado, y le pongo una muestra: cuando el PRD llega al Gobierno de la Ciudad, mencióneme usted el número, mencione usted quiénes fueron procesados por actos de corrupción en gobiernos anteriores al PRD en la Ciudad de México.

No encuentra sustento y algunos que llevaron procesados, salieron después por estar mal integrada la averiguación previa, pues está mal redactado el procedimiento administrativo.

Sobre el otro asunto de la inclusión o de la invasión de los braceros al rancho de San Cristóbal, yo creo que si se invade una propiedad privada, sí se allana una propiedad privada, usted sabe qué procedimientos jurisdiccionales hay que seguirse al respecto.

Creo que siempre ha estado abierto el Canal para recibir a estos trabajadores, que es motivo también de hacer un reconocimiento a la contribución que hicieron a dos naciones, porque vía su trabajo, contribuyeron a mejorar la agricultura de los Estados Unidos, pero vía sus remesas, fue una de las principales fuentes de ingreso para la República Mexicana.

Sin embargo, no coincido con sus aseveraciones en contra del Gobierno Federal, en virtud de que el primero no fue un

programa que estuviera instrumentado ni siquiera en años recientes; segundo, significaría que cualquier acción tendríamos que dejarla a la libre consideración de las partes y no encuadrarla dentro del tipo penal o de la consecuencia legal a que se hayan hecho acreedores.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ.**- Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).**- Por alusiones, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.**- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente el problema tiene serias implicaciones, no solamente jurídicas, sino también económicas e incluso internacionales. Compartiríamos algunos puntos de vista, a manera del racionamiento de los abogados, pero hay problemas también muy centrales.

Efectivamente aquí el sentido está que se busca eludir. Sí es lamentable que no esté un diputado presente en esta sesión de una fracción parlamentaria, pero en ese sentido de buscar eludir te quedas sin interlocutor; y también como sucede, porque se ha dicho públicamente que no se sabe en dónde quedaron esos recursos, no solamente te quedas sin interlocutor, sino ahora no se sabe dónde están esas cantidades que son enormes y son propiedad de los trabajadores mexicanos que fueron a laborar a los Estados Unidos.

En este sentido, efectivamente hay responsabilidades históricas que hay que precisar y señalar, pero también en esas responsabilidades históricas hubo complicidades, y en ese sentido no se libra en mucho algunas presencias políticas.

Efectivamente está en el sentido de la lucha contra la corrupción. Efectivamente hay casos, y hay que decirlo porque no se integraron bien las averiguaciones, porque hubo lagunas, recovecos y puertas libres para que escaparan. Está el caso del tristemente célebre último Regente de esta Ciudad de México, el señor Oscar Espinosa Villarreal, que los aspectos de corrupción que se le señalaron eran evidentes, pero hay un razonamiento lamentable, hacer o presentarlo evidente luego a veces es más difícil.

**EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Perdón diputado, disculpe usted. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).**- Si el orador me permite una interpelación, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Jiménez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.**- No, prefiero continuar.

**EL C. PRESIDENTE.**- Continúe, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.**- Con todo sentido efectivamente es la lucha hacia la corrupción, pero en esta situación de estos razonamientos los afectados se pueden quedar sin interlocutor y no saben dónde quedarían sus recursos.

El punto central está en términos de que estos trabajadores mexicanos, y muchos de ellos podríamos señalar que han aportado no solamente al país sino al Distrito Federal, está en términos de que se les reintegre a lo cual dignamente por su trabajo tienen derecho.

Con esto, está en todo sentido no desviar tampoco la atención a otros temas. Efectivamente tenemos un sistema que garantiza, que da garantía a la propiedad privada, pero no desviarnos hacia temas de seguridad nacional, como se pretendió, pero tampoco no desviarlo hacia criminalizar ahora la lucha de esos trabajadores emigrantes, que ciertamente como mexicanos tienen derecho a lo más digno del ser humano, que es el producto de su trabajo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado José Jiménez.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la contratación de personal en las delegaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Abdulio Avila, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

En términos de lo que dispone el artículo 89 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo ante esta honorable Diputación Permanente a formular el siguiente pronunciamiento:

Existe una premisa fundamental establecida en el artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la que estamos obligados todos los

servidores públicos en el desempeño de nuestros empleos, cargos o comisiones, que es no afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia cuando tenemos la misión de servir a la sociedad.

En los últimos días hemos sido fieles testigos de que los sistemas de contratación del Gobierno del Distrito Federal pernotan una deficiencia de falta de ética, congruencia entre el discurso y los hechos y un deterioro paulatino en la idoneidad de servidores públicos que asumen el compromiso ineludible de servir a la ciudadanía.

Primero llamó totalmente la atención la contratación de Nicolás Mollinedo Bastar, quien tiene asignado más de 62 mil pesos mensuales desempeñando, según nos dice el Jefe de Gobierno, actividades de logística o actividades mejor conocidas como de chofer, violentando no sólo con ello disposiciones en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino contraviniendo además los artículos 2 y 4 de la tan mencionada y defendida Ley de Austeridad del Distrito Federal.

En efecto el primero de los numerales citados señalados indica que los sueldos relativos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, secretario, jefe delegacional, subsecretario, director general o puesto homólogo, a este respecto cabe señalar que la ley no hace más que una referencia al sueldo equivalente, y ésta es la del director general, lo que significa que solamente se permite legalmente homologar sueldos a nivel de director general, pero no a nivel de subsecretario y hacerlo, pagarlo, permitirlo o tolerarlo, es algo incongruente e ilegal.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 cuarto párrafo de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, únicamente podrán disponer de escolta en caso de ser necesario, los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Conforme al citado numeral el Jefe de Gobierno no debe de tener escolta pues la ley no se lo permite, al menos son las características que le pretende dar Andrés Manuel López Obrador a Nicolás Mollinedo Bastar, el chofer, quien pomposamente denomina Coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, el problema no sólo radica en esta contratación tan costosa al amparo del dinero a los ciudadanos del Distrito Federal, sino además se dan actos de nepotismo al interior del propio gobierno, pues como recientemente dieron cuenta los medios de comunicación el primo del famoso "Nico", Rafael Fernando Marín Mollinedo, funge como Director General de Servicios Urbanos, Categoría "C" y la sobrina de "Nico", Gloria Aparicio Bastar, es Subdirectora de Servicios Urbanos, como lo reconoció el

propio Jefe de Gobierno en su acostumbrada conferencia matutina del 23 de enero del año en curso.

Es lamentable que este tipo de prácticas se sigan dando al interior del gobierno capitalino, que se siga fomentando el nepotismo y el privilegio antirrepublicano.

No es la primera vez que se advierten estas prácticas en el gobierno del Jefe de Gobierno. Anteriormente los medios de comunicación ya habían desenmascarado el nepotismo que se gesta al interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal con el respaldo nada más ni nada menos que de su propio titular y hoy el asunto de “Nico” nos da cuenta de que estas prácticas son muy recurrentes en el gobierno que se dice austero y republicano, pues como se ha señalado incansablemente no se justifica el sueldo de más de 62 mil pesos mensuales para el chofer de López Obrador y, por otro lado, tampoco se justifica el privilegio de quienes siendo parientes del famoso “Nico” laboran al interior del gobierno que encabeza su jefe. Eso simple y sencillamente es abusar del nepotismo sociológicamente hablando.

Sin embargo, nuevamente es noticia la falta de coordinación entre las áreas que se encargan del registro de los servidores públicos sancionados por las Contralorías Internas o la Contraloría General por contravenir principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observarse en el desempeño de cualquier empleo, cargo o comisión dentro del Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido, hoy nos llama la atención que el Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, haya designado a Juan Carlos Jiménez Montesinos, que esperamos que no nos salga como el peruano, y Rubén Paredes Alvarado, como Director General de Administración y Director de Recursos Humanos, respectivamente, quienes tienen incoados en su contra procedimientos administrativos ante la Contraloría General del Distrito Federal.

Según la declaración de la Contralora General del Distrito Federal, Bertha Elena Luján, ante uno de los diarios de circulación nacional el día 9 de febrero del año en curso confirmó que Rubén Paredes Alvarado efectivamente tiene en su contra un procedimiento administrativo ante la Contraloría General por irregularidades cometidas por dicho servidor público como Subdirector de Administración y Finanzas de la Dirección de Reclusorios del Gobierno del Distrito Federal y que está pendiente de terminarse su probable responsabilidad administrativa. No obstante ello, el Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo, contrató a ambos funcionarios en dicha demarcación contraviniendo de esa manera disposiciones en materia de contratación de personal, pero además depositando la confianza de altos mandos delegacionales en el mencionado órgano político administrativo en personas que tienen procedimientos derivados de

irregularidades administrativas en el ejercicio de sus anteriores encargos.

En efecto, el Jefe Delegacional en Coyoacán desconoce que conforme a lo dispuesto por el artículo 47 fracciones XII y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que establece que todo servidor público tiene la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y las sanciones que correspondan.

En ese sentido, todo funcionario público debe abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por la autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público y abstenerse de cualquier omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Según se sabe por los medios masivos de comunicación que ambos funcionarios fungieron como servidores públicos en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en específico en la Dirección y Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Reclusorios del Distrito Federal y en la que realizaron actos al realizar contratación en materia de obra pública sin tener facultades para ello y por lo cual son sujetos de investigación por parte de la Contraloría General.

Por estas razones, deja mucho qué desear la contratación de personas en puestos claves dentro de la Delegación Coyoacán y en todo caso al existir una norma que obliga a no contratar a personas que se encuentren inhabilitadas. Según lo dispone la fracción XII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el jefe delegacional en Coyoacán tiene la obligación de cerciorarse que todo funcionario público que él nombre o designe no se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Distrito Federal y con ello impedir que la delegación se encuentre en manos de gente que tiene procedimientos administrativos por irregularidades en la prestación del servicio público que ponga en duda su honorabilidad, su ética y disposición de servicio a la ciudadanía conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

No obstante, si bien ya se anunció la separación temporal de Rubén Paredes Alvarado, los hechos antes transcritos y las disposiciones citadas ponen en tela de juicio la atención del jefe delegacional en Coyoacán al haber contratado a ciudadanos presuntamente inhabilitados para desempeñar cargos públicos o a quienes la Contraloría General los investiga por irregularidades en el desempeño de sus funciones dentro del gobierno del Distrito Federal.

Además, no es la primera vez que colaboradores del Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, se ven inmiscuidos en problemas de esta naturaleza. Baste recordar que Joaquín Patricio Ávila Luna fue Director de Servicios Urbanos del Área B en Coyoacán y fungió como jefe FF en la Delegación Iztapalapa durante 1997, y como han ustedes de recordar, íntimamente relacionado con el caso Paraje San Juan y a raíz de ello tuvo que ser separado de su cargo por el jefe delegacional.

Ello evidencia la falta de cuidado y la forma en cómo se llevó a cabo la selección de servidores públicos de alto nivel dentro de la Delegación Coyoacán, lo cual es de lamentarse.

En suma, un gobierno que pregona austeridad, un gobierno que pregona que no está a favor del amiguismo, pero además un gobierno que pregona una ética, se contradice en un gobierno delegacional que constantemente damos cuenta que no hay cuidado en la contratación de sus servidores públicos de mandos altos o medios dentro de la demarcación territorial.

Tenemos a uno que ya va a ser cesado porque lo investiga la Contraloría, y otro en un caso muy defendido por el Jefe de Gobierno, un caso Paraje San Juan también fue retirado, ambos funcionarios de la Delegación Coyoacán, y hoy probablemente estamos en la investigación de uno que su segundo apellido lleva el apellido famoso en Sudamérica, Montesinos, que también estamos aquí de nueva cuenta con la noticia de que tiene también investigaciones en la Contraloría.

Esto, pues, es el debido cuidado que tienen algunos jefes delegacionales en la contratación de directores que tienen que ver con el presupuesto u obras públicas en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, para presentar un pronunciamiento relativo a la implementación del sistema de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado, Presidente.

Este es un pronunciamiento relativo a la implementación del sistema de voz y de datos.

El día de hoy los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa hacemos uso de la Tribuna para hablar sobre la implementación del sistema de voz y datos en las instalaciones de este órgano colegiado.

Para todos ha sido evidente que el atraso tecnológico que prevalece e impera en esta autonomía es realmente grave,

los insumos que sirven para el desempeño de nuestro trabajo han resultado insuficientes y arcaicos. Por citar algunos ejemplos mencionaremos que el equipo de cómputo es obsoleto y lento, las líneas telefónicas están mal colocadas, son escasas y además en su mayoría directas, lo cual lo hace mucho más onerosas que si contratáramos el servicio de un conmutador.

Así también, las áreas administrativas presentan deficiencias en su trabajo, no atribuible a la actividad de quienes en ella laboran, sino porque no se cuenta con el equipo necesario para su desempeño. Ni qué decir cuando algún ciudadano quiere acceder y consultar algún tema relacionado con la Asamblea, pues se encuentra con que no puede obtener la información requerida, pues los registros no están actualizados o bien la página de Internet es tan lenta que para cuando se logró desplegar la información, su paciencia se ha agotado.

En ese sentido y conscientes de que es necesario actuar, hemos llegado a la conclusión de que la modernización tecnológica y el correcto uso de ella permitirá que una institución como ésta pueda realizar sus trabajos con mayor rapidez y eficiencia, generando ahorros a mediano plazo y colocándonos a la par de nuestros similares, pues el gasto que se genere en este rubro no debe entenderse como un despilfarro o lujo, sino como una necesidad y también como una inversión. Coincidiendo con la transparencia el contar con la tecnología suficiente y adecuada permitirá brindar a la ciudadanía un acceso eficiente a la información que dentro de este cuerpo legislador se genere.

Así como en la ingeniería se han creado herramientas que facilitan el diseño de complejas maquinarias, en el ámbito legislativo también se vuelve necesario idear nuevos programas que permitan facilitar las tareas parlamentarias y administrativas dentro de la Asamblea.

El retraso tecnológico que impera en esta autonomía es ampliamente palpable. Visitando algunos antecedentes mencionaré que fue durante el periodo que corresponde al año 94-97 cuando se realizó la última inversión tecnológica, la cual consistió en el enlace de los inmuebles del recinto legislativo, Plaza de la Constitución y Venustiano Carranza, conectando únicamente las oficinas de las coordinaciones parlamentarias, la Tesorería y el Centro de Cómputo.

Para el año 2001 y como consecuencia de la creciente demanda de servicios informáticos, se dio la primera reestructuración de la Oficialía Mayor y se creó la Dirección General de Servicios, la cual a partir del 2002 contaría con la Unidad de Informática.

Así también durante el periodo de trabajo de la Legislatura que nos antecedió, específicamente en el año 2003, se hizo un gran intento por poner a esta autonomía a la vanguardia, para lo cual se instaló el subcomité de informática integrado por los titulares de las unidades administrativas y el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Dicho subcomité era el responsable del diseño y aplicación de las políticas en materia de informática requeridos por la Asamblea Legislativa y actuaba como asesor en la materia entre el Comité de Administración.

Sin embargo es menester señalar que en la actual Legislatura aún no se ha instalado este subcomité, causando por lógica un rezago en cuanto a servicios informáticos se refiere.

En ese sentido, el día de hoy mi grupo parlamentario manifiesta su preocupación por el hecho de que el proyecto de voz y datos no haya sido implementado o bien que su ejecución se haya visto retrasado por factores desconocidos, causando una violación directa al Artículo 158 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el cual señala que este cuerpo legislativo instalará una red de informática con terminales en las Delegaciones Políticas que permitirá obtener información inmediata y detallada acerca del proceso legislativo y para que los diputados conozcan de manera directa las opiniones e iniciativas de los ciudadanos.

Solicitamos que la Oficialía Mayor de esta Legislatura realice lo conducente para que el subcomité de informática sea instalado a la brevedad posible, a efecto de coadyuvar para que el procedimiento administrativo por el cual se convoca públicamente a los licitantes del proyecto voz y datos, tan importante para esta Asamblea, se realice con estricto apego a la ley y de igual manera se garantice que el mismo sea adjudicado a quien ofrezca las mejores condiciones.

Por todo lo anterior nos manifestamos por un proyecto de modernización tecnológica que nos permita contar con mayor eficiencia en las tareas administrativas y legislativas de esta Asamblea, y que la contratación e implementación de este proyecto sea con base en los principios establecidos en la normatividad vigente y doy algunos datos numéricos.

Al año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gasta 18 de millones de pesos en servicio telefónico, las llamadas que se hacen son por líneas directas; se ahorrarían varios millones si el servicio tuviera conmutador y así se pudieran enlazar llamadas, intercomunicar líneas de diputados. El fin sería eficientar el servicio de las líneas ya existentes en las propias instalaciones de la Asamblea; el gasto ahorrado sería de hasta el 50 por ciento y en consecuencia el proyecto se pagaría, como se dice, por sí solo.

El proyecto representa en sí el contar con una computadora eficiente por diputado, el acceso a las redes de información, base de datos, mejorando con ello el trabajo legislativo y atención a la demanda ciudadana de este órgano de gobierno.

Hablamos entonces no de gastos suntuosos, sino de una inversión en herramientas de trabajo.

En el presupuesto de egresos de esta Asamblea aprobado el pasado mes de diciembre se asignó un monto de 6.5 millones de pesos para dicho proyecto, toda vez que el mismo ya se encontraba discutido y es contemplado en los lineamientos generales de políticas administrativas aprobadas por el pleno el 18 de septiembre de 2003, en su numeral cuatro.

Si bien se aprobó el proyecto en Comisión de Gobierno y el Comité de Administración ha instruido la licitación correspondiente, a la fecha no tenemos resultados tangibles y esto se confirma en la información que emite la Oficialía Mayor en las conclusiones del avance del proyecto de fecha 2 de febrero, donde se enuncian conceptos ambiguos, generales e imprecisos.

En consecuencia, si hablamos de montos de 18 millones y hablamos de reducciones del 50 por ciento, 9 millones si Pitágoras no falla, estamos dando una evidencia total de que si avanzamos en esta modernización tecnológica, de verdad estaríamos con la austeridad y no en una línea discursiva que soporta una oferta electoral.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Obdulio Avila.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputada Silvia Oliva?

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).-** Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Reyes Gámiz.

Yo creo que la necesidad de estar actualizado y de tener una avance tecnológico es reconocido por todos, sí estamos totalmente de acuerdo. De todos modos voy a hacer algunos comentarios en cuanto a la instalación de Sistema de Voz y Datos.

Actualmente la Oficialía Mayor de la Asamblea está desarrollando un proyecto integral para su red de comunicación y datos que le permitan:

- 1.- Que las áreas cuenten con información confiable y oportuna.
- 2.- Optimizar el aprovechamiento de los recursos y de la información.
- 3.- Mejorar la operación y calidad de los servicios de consulta y rediseño de la página de Internet en la Asamblea.

4.- Facilitar la administración del acervo bibliográfico y magnético.

5.- Mejorar la productividad del personal y contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios que se proporcionan.

Para lograr lo anterior y en base a los lineamientos del acuerdo del 18 de septiembre, porque ya hubo un acuerdo en la Comisión de Gobierno, ese acuerdo está avalado por todos los grupos parlamentarios, la Oficialía Mayor realiza una evaluación de la tecnología más avanzada sobre soluciones, telefonía de voz y datos, llamada protocolos de comunicación IP, que tengan las bondades de fácil administración sin requerir de grandes inversiones, infraestructura, configuración, mantenimiento y capacitación de personal que implicaría una red telefónica y de datos por separado, buscando proveer una solución que además de permitir una plataforma de equipos modernos, también forme parte de una red integral de voz y datos, soportados por una misma infraestructura y regulado bajo las normas y estándares establecidas para este tipo de servicios.

Los resultados de la evaluación presentada en tres grandes grupos son: computadoras personales o servicios industriales, equipados con interfases telefónicas, servidores de telefonía de protocolos de comunicación IP y conmutadores telefónicos. Éstas últimas, resultan ser las que permiten mayores características y mejor comunicación, ya que permite el ruteo del tráfico de la voz en la red con modificaciones mínimas en los equipos; permite enlazar centrales telefónicas con mejor operación y desahogo de llamadas.

Sus ventajas son que permiten utilizar una plataforma de tecnología de punta, mayor eficiencia y rapidez en la operatividad, su instalación y mantenimientos son sencillos y de alta seguridad. Además los beneficios que se obtendrán serán: atender las necesidades de la Asamblea Legislativa de bajo costo respecto a la inversión hecha, ya que reduce el número de líneas telefónicas actuales, se puede compartir información actualizada, mayor flexibilidad a los empleados de la Asamblea para que se realicen con mayor eficiencia sus labores, seguridad en el manejo de la información, integración de una sola infraestructura de red, entre otros.

A la fecha, se encuentra en proceso de licitación por la recopilación e información de la tecnología existente, la evaluación de los costos además de presentarse ante el subcomité de compras, arrendamientos y contratación de servicios que tiene la obligación de instalar el grupo técnico especializado en informática.

Por lo tanto, en el corto plazo, se espera que la Oficialía Mayor realice el programa institucional de desarrollo e

informática que se presentará y aprobará ante el Comité de Administración y se definan las políticas en materia de informática, se designe al responsable del área de informática y su presentación ante el subcomité de compras.

A mediano plazo, se requiere que se instale la red en los edificios del Zócalo, Donceles y Gante, evaluación de la red actual para definir los requerimientos, especificaciones y adaptaciones eléctricas en los diferentes inmuebles para la instalación de la red de voz y datos, así como la paquetería de cómputo, convocatoria de licitaciones, capacitación para uso, consulta y base de datos, entre otras.

A largo plazo, definir políticas y planes de seguridad de informática y de contingencia, cambio de información entre comisiones y comités, así como de dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal y Federal.

Con esto quiero informar y ya muchos lo saben, que en la Comisión de Gobierno se ha estado planteando esta situación y que cuando se reúnan todos los requisitos, y que se están tratando de hacer con rapidez, se obtendrá a corto plazo, está también ya la instalación del sistema de voz y datos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias. Seré sumamente breve en virtud de que fue muy prolija mi estimada amiga y diputada Silvia Oliva Fragoso.

Solamente diría dos comentarios. ¿Cuándo y de verdad esto es austeridad y optimización de recursos, no líneas discursivas?

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

A continuación, para presentar un pronunciamiento relativo al supuesto robo de discos duros de computadoras en la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del PAN.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, Presidente.

Con motivo de las declaraciones hechas a diversos medios de comunicación por la Presidencia de la Comisión de

Gobierno de esta III Legislatura, relativas a que “durante la pasada Legislatura privó la corrupción, y que como consecuencia de eso existen deficiencias en los equipos de cómputo y en los inmuebles”.

“Que no se cuenta con documentación que sustente la propiedad del mobiliario y del equipo de cómputo y que, peor aún, hubo robo de discos duros de algunas computadoras adscritas tanto a módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, como a comisiones y comités”.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional venimos a pronunciarnos a favor de que las unidades administrativas encargadas presenten la información relativa a dichos ilícitos y en su caso presenten la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes. Lo anterior toda vez que estas declaraciones revisten gran importancia, debido entre otras causas al momento político que vivimos en nuestra ciudad, en el que los actores políticos, las dependencias oficiales y los funcionarios en general pugnamos por transparentar el uso y aprovechamiento de los recursos que nos son asignados. Es por ello que exhortamos a que sea presentada la información correspondiente a dichos acontecimientos y en su caso se inicien las investigaciones que permitan fincar o deslindar responsabilidad.

Es importante afirmar que el área encargada del resguardo, inventario y control del equipo de cómputo es la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que dicho equipo, según actas de entrega-recepción, se encontraba completo al momento de hacer su entrega.

Asimismo, cabe hacer mención que la Contraloría Interna de este órgano colegiado es la unidad encargada de investigar las irregularidades que tengan relación a la actuación de los funcionarios y personal que tenían acceso a dicho equipo, razón por la cual solicitamos que esa unidad administrativa haga las investigaciones pertinentes, como es su facultad, a fin de presentar sus resultados a la Comisión de Gobierno, en el entendido de que estas irregularidades podrían ser constitutivas de delito.

De igual manera solicitamos que sean dados a conocer los nombres de las personas que se encuentran involucradas en dichas irregularidades, a efecto de que el nombre y prestigio de nuestra querida Asamblea siga intacto como hasta este momento.

Deseamos que tome una actitud decidida la persona que emitió públicamente su queja por el robo de los discos duros y vaya a la Procuraduría para hacer la denuncia de hechos, y espero que cuando se tengan los resultados de a qué grupo parlamentario pertenecían posteriormente se nos informe a los diputados quién robó los discos duros.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

A continuación, para presentar un pronunciamiento relativo a la integración del Comité de Trabajo de Límites Territoriales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañero Presidente diputado Carlos Reyes Cámiz.

Quiero compartir con ustedes un pronunciamiento que también proviene del interés y de la agenda de trabajo de nuestra compañera diputada Mónica Serrano.

En las últimas cuatro décadas el Distrito Federal ha experimentado un proceso acelerado de conurbación hasta ser la segunda zona metropolitana más grande del mundo.

El modelo de crecimiento que inicia el país en la década de los años 40 encontró en la Ciudad de México su sede principal y contribuyó al fortalecimiento de un patrón concentrador de capital y de población, primero como etapa de crecimiento del núcleo central y como resultado de la primera conurbación cuando se unió a la ciudad central con las villas de Tacubaya, La Villa-San Angel e Iztacalco.

Esta problemática ha cobrado importancia en los últimos años debido a que este crecimiento eleva la demanda de servicios básicos como agua potable y drenaje, de igual forma los que inciden en los elementos del medio ambiente y en el paisaje. Es también un hecho cultural, social, histórico, económico y político de encuentros en el devenir humano, cuya viabilidad de largo plazo debe ser eficazmente asegurada por medio de acciones públicas y donde toda decisión tiene consecuencias sobre la vida cotidiana de cada uno de sus habitantes.

El Distrito Federal se compone del territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos son los fijados por los Decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y el del 27 de julio de 1994 expedidos por el Congreso de la Unión, así como por los Convenios que el Poder Legislativo Federal llegase a aprobar de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, se constituiría un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que fuera integrada por el pleno.

Con fecha 2 de diciembre del año 2003, la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, a nombre del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de Acuerdo sobre la constitución del comité de trabajo de límites territoriales.

Derivado de lo anterior, el 30 de diciembre del 2003, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a los diputados integrantes de la Comisión de Límites Territoriales, quedando los diputados Araceli Vázquez Camacho, Juan Antonio Arévalo, Guadalupe Chavira de la Rosa, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Arturo Escobar y Vega, Efraín Morales Sánchez, Héctor Guijosa Mora, Víctor Gabriel Varela López y Mónica Leticia Serrano Peña.

No obstante, el Gobierno del Distrito Federal no ha mostrado interés debido a que los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que deben integrar el comité de trabajo hasta el momento no han sido mencionados, no han sido designados ni ratificados, lo que ha imposibilitado la realización de los estudios relativos a la división territorial del Distrito Federal.

Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México nos indican que el límite máximo para una unidad territorial que puede ser gobernable y que pueda tener una correcta provisión de servicios y atención por parte de las autoridades, se encuentra en el límite de los 500 mil habitantes. Sabemos que en el Distrito Federal existen varias delegaciones que exceden y con mucho este límite establecido científicamente.

Por lo tanto, es preocupación del Partido Acción Nacional el hecho de que el Gobierno del Distrito Federal tenga un desinterés y un desprecio por activar esta urgente línea de trabajo y de colaboración entre órganos de gobierno.

La demanda de un desarrollo sustentable no es un planteamiento para el futuro, es una realidad para el presente. El esfuerzo para hacer viable la metrópoli debe de enfocarse por recuperar la planificación integral como una herramienta que asegure el mejoramiento de los niveles de vida de sus habitantes, esto significa asumir una política de desarrollo sustentable que garantice la vitalidad económica de la urbe, que busca el bienestar social y que enfatice el mantenimiento de los equilibrios naturales fundamentales, sobre todo pensando que el desarrollo urbano sustentable es y seguirá siendo una parte sustantiva para el proceso del desarrollo de este país.

En los últimos años han sido varios los esfuerzos que se han iniciado por parte de esta Asamblea Legislativa con la intención de establecer mejores disposiciones de coordinación entre los órganos político-administrativos y el propio Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, hasta la fecha los resultados no son los previstos y el balance proyecta más atrasos que progresos.

De esta manera, no se puede decir que sólo la administración pública del Distrito Federal, los órganos político

administrativos o hasta en algunos casos la Asamblea Legislativa sean capaces de resolver el problema de la urbanización que día con día va creciendo.

Es por ello que uno de los principales objetivos que buscar esta Asamblea es coordinar, evaluar, asesorar y en especial atender este tipo de problemas que surgen por la gran cantidad de personas ya instaladas en algunas demarcaciones territoriales.

De igual forma, los órganos antes descritos siempre deben de ver por el bien de la colectividad y su actuar se a de regir por ese mismo principio.

Es necesaria la creación de nuevas estructuras delegacionales y la revisión de la infraestructura urbana para distribuir de manera homogénea la satisfacción de las necesidades que requiere la población.

Sería un gran avance para los órganos político administrativos la conformación del comité de trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para que coordine acciones conducentes y así atender las demandas y prestar servicios eficientes y de calidad más que de cantidad; ello implica definir políticas que conlleve a mejorar la calidad de vida de los que habitan en cada una de las diversas demarcaciones territoriales.

Compañeros diputados y diputadas: Es urgente y de suma importancia avanzar en la conformación del comité para contar con una planeación estratégica a largo plazo. El comité deberá perseguir en la reordenación de la división territorial del Distrito Federal un mejor equilibrio en el desarrollo de la ciudad, un mejoramiento de la función de gobierno y prestación de servicios públicos; mayor oportunidad y cobertura de los actos de autoridad; incrementar la eficacia gubernativa; una mayor participación social; otros resultados previsibles en beneficio de la población, y contribuir a la estabilidad financiera de la entidad.

Por esa razón es que, sin ánimo de confrontación, simplemente estamos haciendo un urgente llamado a esta Asamblea Legislativa para que ya se den los pasos concretos.

No hay que olvidar que cada órgano de gobierno de la ciudad cuenta con una esfera de acción propia que le permite actuar de forma independiente a los demás; no obstante esto, no significa que no deba existir una relación de colaboración y cooperación entre los órganos mencionados.

A su vez, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la actuación gubernamental debe atender ciertos principios como son: la coordinación, funcionalidad, autonomía en la actuación gubernativa, la eficiencia y la eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o

comisiones y la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad de los procedimientos y actos administrativos, entre otros.

En esa línea de pensamiento, es necesario que apliquen estos principios para que exista real y efectiva actuación por parte de los órganos de gobierno. La relación entre el gobierno de la ciudad y esta Legislatura debe ser cada día mejor, todo depende de la voluntad política del gobierno de la ciudad para que hagamos política productiva en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Los diputados del Partido Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso social con la ciudadanía. Por lo cual solicitamos al Ejecutivo del Distrito Federal la instalación del comité multicitado que se encargaría de formular los trabajos y los estudios relativos a la división territorial del Distrito Federal.

Proponemos siempre el diálogo abierto, franco y a favor de los ciudadanos. Invitamos al Jefe de Gobierno a que instruya la conformación del comité de trabajo para plantear propuestas viables.

La Asamblea Legislativa ha cumplido con su trabajo con la ciudadanía. Ahora sólo le falta al Gobierno del Distrito Federal asumir su responsabilidad.

Por lo tanto, nos pronunciamos para que a la brevedad el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, dé cumplimiento al tercer punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa el pasado día 2 de diciembre de 2003 a efecto de ratificar el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 22 de enero de 2002, ó en su caso nombrar a los funcionarios de la administración pública del Distrito Federal para que integren el Comité de Trabajo de Límites Territoriales y proceder así a estudiar y determinar la factibilidad de modificar o reordenar la división territorial de esta ciudad a fin de eficientar los diversos servicios que van dirigidos a los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Lara.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Araceli?

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (desde su curul).-** Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias. Trataré de ser breve.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Límites Territoriales del Distrito Federal, yo quiero explicar que alabo y estoy totalmente de acuerdo con lo que comenta la diputada Serrano, en cuanto a que se instale el Comité de Límites, solamente que quisiera hacer algunas precisiones que seguramente la diputada Serrano no tomó en cuenta.

Se acaba de instalar, fue una de las últimas comisiones que recientemente se instaló apenas el 23 de enero, no tiene más de 15 días, o rebasa apenas los 15 días. En esta fecha, en este lapso nos hemos dado a la tarea de estar en comunicación con todas las instancias que se involucran en esta Comisión para incorporar, para agenciarnos todo el instrumental cartográfico que nos permita a la Comisión trabajar de una manera rigurosa y estricta.

El Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo mismo que el 111 y lo mismo que el 110, señala que el Comité ya quedó instituido, además en diciembre si mal no recuerdo y me corrigen por favor, seguramente van a pasar, ya quedó instituido por parte de la administración del Gobierno del Distrito Federal.

Faltaba que la III Legislatura nombrara la Comisión y los integrantes de esta Comisión, somos nueve integrantes, que se integró formalmente el 23.

Yo quisiera de verdad hacer un llamado a que esta Tribuna se utilice para llevar a cabo el trabajo legislativo hacia objetivos muy claros, que definitivamente queda evidente que algunos compañeros están ocupando la Tribuna para estar presentes por el gusto de estar aquí en esta palestra y abordar temas como los padrones.

Un tema recurrente, los padrones están ahí; los padrones de los programas del Distrito Federal están ahí y bastaría con recorrer las calles para estar en contacto con la gente y ahí están.

También otro tema recurrente es que recientemente se aprueba una ley o una propuesta de modificación e inmediatamente se toma la Tribuna para decir que falta el reglamento, pero bueno, se está presente.

Yo realmente celebro en el caso de manera muy puntual, en el caso de la diputada Serrano que esté presionando al Distrito Federal, pero le digo que el Comité ya quedó instituido, faltaría nada más la formalización, nada más eso, pero ya está instituido y lo integran la Secretaría de Gobierno, a ver si no me falla la memoria, el Subsecretario de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Registro Público de la Propiedad, Dirección de Regularización Territorial y los nueve integrantes que somos de aquí de la Asamblea Legislativa.

Realmente es un tema muy importante ahora que nos estamos introduciendo y sumergiendo en su complejidad. El día de ayer me visitó un vecino y que tiene problemas de

límites y me decía lo siguiente: yo estoy asentado junto con mi familia desde 1912 en la Delegación de Cuajimalpa; y luego en 1980 y tantos resulta que se decreta que esa área donde yo he vivido y me he desarrollado y he crecido, resulta que ahora es área natural protegida. Me enseñó toda una serie de demandas y está en esa situación de estar citado y tiene que ir a firmar además de pagar una fianza.

Yo creo que la Asamblea Legislativa tiene la obligación y todos los que integramos este Comité, tienen la obligación de elaborar diagnósticos muy precisos, con sensibilidad y con mucho rigor para entender la problemática que viven las regiones, las zonas del Distrito Federal. Hay problemas internos entre las Delegaciones, pero también hay problemas entre las Delegaciones y los municipios de los Estados que son conurbados a esta zona metropolitana.

Entonces yo creo que por ahí va la situación. Vamos a trabajar. Estamos trabajando. Les he turnado el día de ayer el material que he conseguido. Va a llegar a sus oficinas y ojalá que después de 15 días de haber instalado este Comité, esta Comisión y este Comité porque estuvieron presentes todos los representantes del Gobierno del Distrito Federal, nos pongamos a trabajar y la próxima reunión también estará ya la invitación en sus oficinas, la próxima reunión está citada en la primera semana de marzo, y estamos en espera de que se nos dé, se nos señale un salón para efectuar la formalidad de ese Comité.

Ojalá que todos los diputados, porque yo he presenciado aquí que varios diputados han presentado la problemática que viven en sus delegaciones, y yo quisiera que compartiéramos esa información, quisiera que nos reuniéramos a partir de esta próxima reunión que ya está programada, que he comentado, y que todos colaboráramos para que estos problemas se sacaran adelante.

Quisiera comentar por último, que bueno, sería muy simplista pensar que podemos cuadricular el Distrito Federal; pasando por la identidad cultural, pasando por la identidad, incluso administrativa, histórica, pero no podemos hacerlo. Tenemos que hacer un estudio muy concienzudo, muy comprometido, muy responsable de lo que esto significa, y qué bueno que mis compañeros de Acción Nacional estén presionando, pero no se preocupen, hemos estado trabajando.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Araceli Vázquez.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Su intervención es con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañero Presidente.

El tema que nos permitimos remitir al conocimiento de todos ustedes en vía de pronunciamiento, no solamente es del interés denodado de la compañera Mónica Serrano, es de las prioridades de la agenda legislativa del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa.

Estamos seguros de que éste es uno de los temas de mayor envergadura y que probablemente de tener un final expedito, adecuado, traería múltiples beneficios a la ciudadanía y es de lo que se trata, y muy probablemente la litis discursiva o parlamentaria, se centraría de igual manera en lo que ocurrió en el anterior punto de nuestra orden del día, en una cuestión de tiempo.

Sabemos que existen los estudios de antigua data, respecto de cómo tendría que hacerse la subdivisión, y a nosotros nos queda algo muy claro. La subdivisión delegacional tiene que estar perfectamente realizada para poder encarar las elecciones del año 2006 con por lo menos 3 delegaciones subdivididas adecuadamente.

Celebramos que se estén tomando los pasos y confiamos en su gestión como Presidenta de la Comisión correspondiente, pero el Partido Acción Nacional estará aludiendo el tema cuantas veces sea necesario, porque sabemos de las complejidades técnicas, políticas y económicas que implica este asunto.

No vamos a aceptar tácticas dilatorias, no vamos a aceptar ningún tipo de pretexto técnico. Es una urgencia en la cual incluso se puede descifrar la sustentabilidad de la Ciudad de México en este punto de la subdivisión territorial de por lo menos tres delegaciones e insisto, no es un capricho, es una necesidad objetivamente respaldada.

Queremos aprovechar el clima de entendimiento que se está dando a propósito de este tema para apremiar respetuosamente, amistosamente a la contraparte consistente el Gobierno del Distrito Federal, para que ratifique a los servidores públicos y para que se puedan acelerar los trabajos.

Hemos escuchado de manera informal, reticencias y oposiciones de algunos legisladores, desde luego no del PAN, para que se dé este trabajo, y el argumento fundamental con el cual se pretende distraer u obstaculizar esta circunstancia es desde luego el argumento presupuestario económico.

El PAN no va a aceptar ese tipo de pretextos. El PAN tiene bien fija la mira en la subdivisión de por lo menos tres delegaciones para alistar las elecciones de 2006 en tiempo

y forma, y eso a todos nos obliga a apurar el paso, a realizar actos, acciones firmes, sólidamente sustentadas en todos los criterios culturales, sociológicos, demográficos, de fronteras físicas, etcétera.

Desde luego, pero ya están los estudios, yo creo que es cuestión de mucha voluntad y de apremiar, insisto, respetuosamente a la contraparte.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente. Es muy breve.

Yo creo que el Partido de la Revolución Democrática está muy interesado y siempre le ha dado la dimensión real al problema de los límites territoriales. Nosotros en eso coincidimos con el PAN.

El PRD, si revisamos las participaciones de los diputados, es el partido que más ha traído el tema a la Tribuna y eso denota la preocupación que tenemos por el problema de los límites territoriales. Eso lo quiero dejar claro.

Ya se instaló la Comisión, ya se le dio vida al artículo 109 del Estatuto de Gobierno, y me sumo, diputado Arévalo, me sumo al llamado, perdón, diputado Lara, me sumo al llamado que hace a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se le dé una buena dinámica de trabajo a esta Comisión y se puedan sacar adelante los diversos problemas que existen en las delegaciones del Distrito Federal.

Para concluir, sólo cuando se instaló en la Legislatura anterior este Comité de Trabajo se definió un universo de temas, un universo de trabajo de los principales problemas de los límites territoriales.

Yo quiero decir, y aprovecho que se encuentra con nosotros la diputada Presidenta, para que se revise el universo de trabajo, ese universo es muy limitado. Se tienen que hacer diagnósticos muy precisos en cada delegación para que sean incorporados a la discusión, para que se puedan analizar.

Yo quiero decirle que en el caso de Tláhuac, que es el distrito que yo represento, he tenido ya cuando menos tres reuniones de trabajo con diferentes vecinos y las colonias que tienen que ver con el problema de los límites territoriales, y los problemas más graves son con el Estado de México, los que tenemos allá, son con el Estado de México; los problemas interdelegacionales de alguna manera se pueden resolver más fácil, sin embargo se tiene que profundizar en el tema y ampliar el diagnóstico. Yo le voy a hacer llegar un documento que vamos a presentar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Juventino Rodríguez.

A continuación, para presentar un pronunciamiento para contribuir al debate sobre la construcción del nuevo marco jurídico sobre uso y ahorro de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El 0.63% del total del agua de la tierra es el volumen disponible para el uso humano, no obstante que el 2.8 de toda el agua existente de la tierra es agua dulce, mismo que es extraído de los depósitos subterráneos, manantiales, arroyos, ríos y lagos.

La distribución de agua de la tierra depende todavía esencialmente de la historia de su formación, de los accidentes geográficos y de los fenómenos naturales como el clima, las estaciones del año, esta distribución no es por tanto homogénea entre continentes y países.

En México todos los datos disponibles, las investigaciones, los programas y estrategias de gobierno, así como diversos acontecimientos recientes ocurridos previenen que si la sociedad mexicana no logra transformar en corto o mediano plazo su cultura sobre la extracción de los usos de este vital líquido, las tendencias actuales nos llevarán inexorablemente a una próxima y grave crisis del agua.

En el país diversos hechos recientemente confirman esta hipótesis. No obstante la grave problemática para garantizar el suministro de agua a largo plazo para toda la población, el Senado de la República aprobó recientemente la Ley de Aguas Nacionales, cuya tendencia parece ser la renuncia a la potestad sobre estos recursos naturales que se establecen en el artículo 27 Constitucional.

Sin mayor análisis el Gobierno Federal trató de incluir en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 la desincorporación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, desconociendo y deslegitimando sus trabajos y logros que afortunadamente no prosperó.

La reciente toma por los Mazaguas de la Planta Potabilizadora "Los Berros" del Sistema Cutzamala, quienes después de 20 años de pérdida de sus cosechas por la mala política hidráulica de la CONAGUA, decidieron exigir con esta acción el respeto irrestricto a los convenios firmados por el Gobierno Federal.

En el caso de la Cuenca del Valle de México, cuya superficie es de 9 mil 560 kilómetros cuadrados y que abarca casi la

totalidad del Distrito Federal y parte de los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, las tendencias sobre la extracción del uso o recarga de los acuíferos y sistemas de tarifas de suministro de este vital líquido también son muy preocupantes.

Aquí conviene recordar que los cálculos más recientes de los investigaciones y autoridades estiman que la zona metropolitana del Valle de México tenía una superficie urbanizada de mil 800 kilómetros cuadrados en el año 2000, una población total del Valle de México de 18.8 millones de habitantes que las tasas de crecimiento poblacional para los 58 municipios aledaños a la capital de la República se consideran del 3 por ciento para el periodo 2000-2010, que en el Distrito Federal es oficialmente reconocida una deforestación promedio anual entre 240 y 500 hectáreas, tasa que puede ser mayor a los Estados circunvecinos y que el efecto más grave de esta gigantesca concentración humana es quizá la sobreexplotación de los acuíferos, ríos, manantiales, arroyos, lagos de la ciudad de México y del Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala que la aproxima cada día a un colapso que pondría en riesgo su vitalidad futura y que tendría consecuencias impredecibles para el país por ser el Valle de México su centro político, social y cultural y económico, financiero.

En este contexto, donde deben ubicarse la demanda del Gobernador del Estado de México, licenciado Arturo Montiel Rojas, al revisar el Convenio que celebran el Departamento del Distrito Federal en aquel entonces y las Secretaría de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Ganadería con el Gobierno del Estado de México, publicada ésta en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal el 20 de diciembre de 1966, con el cual el Ejecutivo Federal autoriza al Departamento del Distrito Federal para que con la correspondiente intervención de la Secretaría de Recursos Hidráulicos efectúe el aprovechamiento de las aguas de los mantos acuíferos subterráneos de la Cuenca del Río Lerma en el Estado México y por consiguiente su exigencia de actualizar mecanismos de compensación económica.

En el caso particular de la ciudad de México este representante popular se pronuncia para convocar a todos los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus comisiones ordinarias de trabajo legislativo para precisar nuestro diagnóstico y pronóstico de los problemas metropolitanos y las alternativas y propuestas para solucionarlas.

Como todos sabemos el abastecimiento del agua de la ciudad de México es de 25 mil 500 litros por segundo, misma que proviene de 4 fuentes principales: Uno, los mantos acuíferos del Valle de México que proporcionan 49.3 por ciento, el Sistema Cutzamala que suministra el 28 por ciento, el Sistema Lerma con 12 por ciento y los manantiales del surponiente que proveen el 8.4, como es el caso del único río vivo del Distrito Federal que se encuentra en la Magdalena Contreras.

Si a esto agregamos que el consumo diario del agua por habitante recomendado por las grandes ciudades es de 150 litros, que en la ciudad de México dicho indicador por habitante es de 360 litros y que hace falta unos 3 mil litros más por segundo para satisfacer la demanda de la población actual; además de que los asentamientos humanos irregulares y la invasión hormiga aumentan día con día en el suelo de conservación, ubicado en las delegaciones rurales, por consiguiente carecen de redes adecuadas de distribución de agua potable y que para obtener dichos servicios ocasionan severos daños a la infraestructura hidráulica, provocando grandes pérdidas del vital líquido, además de que con sus aguas residuales generan riesgos de grave contaminación de los acuíferos locales.

Asimismo, la red primaria con una antigüedad promedio de 40 años y la red secundaria de distribución de agua potable tiene graves fracturas por las cuales se fuga la tercera parte del volumen que ingresa al Distrito Federal, que cambiarlas totalmente tendrían un altísimo e inalcanzable costo económico, sí añadimos que los subsidios para los consumidores de agua son equivalentes a dos terceras partes de su costo real, pero que subir las cuotas o cerrar la llave a aquellos que no pagan, tampoco será una solución adecuada dada la situación socioeconómica de los habitantes del Distrito Federal, quienes sin embargo deben aceptar que el que consume más agua debe pagar más.

Creo que todos coincidimos que deben ser prioridades de las autoridades y de los habitantes del Distrito Federal y de las autoridades de los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, garantizar el equilibrio económico, proteger el suelo de conservación para garantizar la recarga de los mantos acuíferos, evitar la sobreexplotación, mejorar las redes de distribución primaria y secundaria para erradicar las fugas, reactivar productivamente el medio rural para garantizar que los dueños de los bosques, pastizales, tierras agrícolas, chinampas y humedales conserven su cultura e identidad campesina como ejidatarios y comuneros; distribuir permanentemente y dotar justa y equitativamente el agua potable a todos los habitantes de estas entidades.

Diputadas y diputados: Por todo lo anterior, es de pronunciarse por la celebración de un encuentro urgente interparlamentario de legisladores del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, que dé cauce a la discusión seria y ordenada, rigurosa y democrática entre los poderes locales de estas entidades para buscar alternativas a corto, mediano y largo plazo a los problemas fundamentales de la zona metropolitana del Valle de México entre este obviamente esta inherente problemática del déficit de agua potable y otros de la comunidad, implica como lo son déficit de los servicios de salud, educación, límites y vivienda y, como se acaba de mencionar, el asunto de límites, y sobre todo para que llame la atención sobre el gravísimo error que se significaría alentar con cualquier pretexto o por intereses políticos electorales más conflictos entre autoridades locales o entre habitantes de dichas entidades.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Héctor Guijosa.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto número 24 del orden del día, por lo cual solicito a la Secretaría que continúe con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, 18 de febrero de 2004:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.- (A las 16:00 horas)** Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 18 de febrero del presente año a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**